



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO 17B10442
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON TÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR040-E8-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APPLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
ABIERTO ()			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLJ), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. DE C.V. PARTICIPANTE (A) PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. PARTICIPANTE (B)		
DOMICILIO (Artículo 48 "RLA-SSP")	PASEO DE TAMARINDOS NÚMERO 400 EDIFICIO AB, INTERIOR 21, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, CÓDIGO POSTAL 05120, CIUDAD DE MÉXICO, PARTICIPANTE (A)		
TELÉFONO(S)	FAX	R.F.C.	REGISTRO PATRONAL IMSS
	8000 35 53 PARTICIPANTE (A) 5269-9000 PARTICIPANTE (B)		Y5460520108 PARTICIPANTE (A) C.372159310-1 PARTICIPANTE (B)
ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	CORREO ELECTRÓNICO	
	68.618 PARTICIPANTE (B)	fonseca@smsalud.com PARTICIPANTE (A) Carlos.Hirames@philips.com PARTICIPANTE (B)	
NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO	NOTARIO PÚBLICO	
	195 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (A) 94 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)		LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO PARTICIPANTE (A) LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO PARTICIPANTE (B)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, RENTA, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O EXPORTACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, INSUMOS Y CONSUMOS ENFOCADOS AL CUIDADO DE LA SALUD, PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. PARTICIPANTE (A) ADQUIRIR, COMERCIALIZAR, VENDER, DISTRIBUIR, SUMINISTRAR, PROVEER EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD COMERCIAL EN RELACIÓN CON EQUIPO, MATERIALES, INSTRUMENTOS, CONSUMIBLES, PIEZAS DE REPUESTO Y ACCESORIOS MÉDICOS. PARTICIPANTE (B)		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	
	ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN PARTICIPANTE (B)	26 DE JUNIO DE 2017 PARTICIPANTE (A) 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 PARTICIPANTE (B)	
NOTARIO PÚBLICO LICENCIADOS	NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL	
	CARLOS ANTONIO MORALES MONTES DE OCA PARTICIPANTE (A) HECTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARRAL PARTICIPANTE (B)	227 DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPANTE (A) 201 DEL DISTRITO FEDERAL PARTICIPANTE (B)	N/A PARTICIPANTE (A) N/A PARTICIPANTE (B)
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	PLAZO PARA PAGO	
	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.
OBJETO DEL CONTRATO			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			
IMPORTE SIN IVA		IVA	
\$1,120,392.00		0% () 16% (X)	
(UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)			

JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal	INGENIERO MARIO ALBERTO MICHORAGÓN JUÁREZ Titular de la División de Ingeniería Biomédica UNIAE HGP-48 Leon, Gto. Administrador del Contrato	"EL PROVEEDOR" ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI. C.V.	"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.
FRANCISCO TAPIA SORDIA Apoderado Legal Representante Legal Participante B	ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN Apoderado Legal Representante Legal Participante B	"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	"EL PROVEEDOR" PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

1/10/2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0442

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SMITHS
OILFIELD



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 0983016129000837, 09832 y 0983011200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así como la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$75,168,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 360 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.098001/09830006830/BM17/ 327 / 1863

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1680GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente/rendimiento: 4
Importe del expediente fiscal: 2,466,500,002.00
Localización geográfica: No distributable geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16060024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 098001670000837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar trófolo las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 360
Monto original con IVA: 75,168,000.00

(setenta y cinco millones ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Milenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SMITHS
EXETER



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cantera SHCP : 1650YGR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLI No.: 327 / 1663

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transacc.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Muestreo		SAU		ID de Arriado	Desagregación	PREI Muestreo Control de Compras		Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Unificación	Uf	Centro de Costo			GPC- GEN	ESP	DIF	VAR	URGO	URG	UI	Cambio de Costo	Periodo Prial	Nr. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320810	0000168508	329	M. H. GRAL SUBZONA - M.F. 19	MORLEON GTO	11110001	170402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	625,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320811	0000168529	329	M. H. GRAL REGIONAL NUM 1	APULCO DE JUAR	202006	120501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320812	0000168795	329	M. H. GRAL ZONA - M.F. NUM 1	PACHUCA HGO	13010008	130201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320813	0000168796	329	M. H. GRAL ZONA NUM 2	CUALTITLAN	16320001	150101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320814	0000168143	329	M. HOSPITAL REGIONAL 78 (CSH HOSPITAL TESHOPRAL)	TLANEPANTLA	19000012	190501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320815	0000169056	329	M. U MED FAM -HOSP. NUM 20	MORELIA MICH	17930081	170502	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320816	0000168797	329	M. U MED FAM -HOSP. NUM 20	PATZCUARO MICH	17020001	172201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320817	0000169146	329	M. U MED FAM -HOSP. NUM 18	ZITACUARO, MICH	17170001	172205	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320818	0000168830	329	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	CUERNAVACA	16010009	160601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320819	0000168798	329	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	TEPIC, MAY.	19010006	190101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	40	208,800.00	8,352,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320820	0000168863	329	M. H. GRAL ZONA M.F. NUM 1	JAGO DCUJUNTLA, TUXTEPEC, MAY.	19040002	190201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320821	0000168803	329	M. H. GRAL SUBZONA - M.F. NUM 1	TUXTEPEC, MAY.	19020001	190401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320822	0000169147	329	M. H. GRAL ZONA NUM 1	MONTERREY, N.L.	20010004	200101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320823	0000168870	329	M. H. GRAL ZONA NUM 1	GUADALUPE, N.L.	20100003	200102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320824	0000168820	329	M. H. GRAL ZONA - M.F. NUM 6	OLAS DE LOS GAR	20170004	200201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320825	0000168799	329	M. H2 M.F. NUM 2	MONTERREY, N.L.	20010004	200202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320826	0000168800	329	M. H. GRAL SUBZONA - M.F. NUM 1	LINARES, N.L.	20070001	200403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320827	0000168796	329	M. U MED FAM -HOSP. NUM 1	OLAS DE LOS GAR	20170004	200403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	13	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320828	0000168510	329	M. U MED FAMILIAR NUM 1	EDO GARZA GAR	20080002	202416	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320829	0000168810	329	M. H. GRAL ZONA NUM 1	COAHUILA, COAH.	21020001	210101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320830	0000168800	329	M. H. GRAL ZONA NUM 1	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320831	0000168864	329	M. H. GRAL ZONA NUM 1	N. LUIS POTOSI, S.L	25010027	250101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,987,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320832	0000168831	329	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NUM 1	CULIACAN	26010001	260501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320833	0000168532	329	M. H. GRAL ZONA NUM 1	HERNANDEZ, SON.	27010003	271601	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320834	0000168511	329	M. H. GRAL ZONA NUM 1	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320835	0000168812	329	M. H. GRAL ZONA NUM 1	TLAXCALA	30010001	300301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320836	0000168705	329	M. H. GRAL ZONA M.F. 2	RTINEZ DE LA TOR	31080001	310802	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320837	0000168801	329	M. H. GRAL ZONA M.F. 2	TUMAPAN	31060002	310401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320838	0000168505	329	M. H. GRAL ZONA M.F. 2	HERIDA	33010003	330501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320839	0000168706	329	M. H. GRAL ZONA M.F. 2	FRESNILLO	34090002	340101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

OLINo.: 327 / 1663

16090024
13350109

No. de programa o proyecto PREI :
Cuenta contable PREI:

1659GYR0051
50083

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP :
No. solicitud de SHCP :

Nombre del programa o proyecto :

Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimum Presupuesto del Destino del Bien			PREI Mínimum Control de Compromisos			Monto autorizado											
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	SAI	ESF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	UI	Centro de Costo	Período Prial	No. de bienes	Prieto Uniferno con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320640	0000168802	3291	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 4	GUADALUPE	34020005	342402	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320841	0000169151	3291	M H.G.Z. 24	JSTAVO A. MADER	35010008	350102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320842	0000169152	3291	M H.G.Z. VILLA COAPA	COYOACAN -CVC-	38A50003	380106	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320843	0000169153	3291	M HGR N. 1 GABRIEL MANCERA	COYOACAN	38A50005	380501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320844	0000169154	3291	M HGR N. 1 GABRIEL MANCERA	BENITO JUAREZ	37610002	376101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320845	0000169155	3291	M H.G.Z. M.F. N° 8	ENSENADA. B.C.	02630001	026201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320846	0000169156	3291	M H.G.Sz. y M.F. N° 6	TECATÉ. B.C.	02620001	026201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320847	0000169157	3291	M H.G.S.Z. N° 12	JIS RIO COLORAD	02040001	020702	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	835,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320848	0000169158	3291	M HGR CON UNIF 1	ZAMPECHE. CAMIF	04010001	040201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320849	0000169159	3291	M HGR CON UNIF 1	SALTILLO	05030001	050101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320850	0000169160	3291	M HGR CON UNIF 1	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320851	0000169161	3291	M HGR CON UNIF 1	SALTILLO	05030008	050201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320852	0000169162	3291	M HGR CON UNIF 1	TORREON	05090001	050202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320853	0000169163	3291	M HGR CON UNIF 1	TORREON	05090001	050203	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320854	0000169164	3291	M HGR CON UNIF 1	MONCLOVA. COAH	05170001	050204	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320855	0000169165	3291	M HGR CON UNIF 1	RRAS DE LA FUER	05040001	050401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320856	0000169166	3291	M HGR CON UNIF 1	DISCO I. MADERO	05060001	050403	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320857	0000169167	3291	M HGR CON UNIF 1	NUZQUIZ. COAH	05290001	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320858	0000169168	3291	M HGR CON UNIF 1	CD. ACUÑA	05110006	050404	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320859	0000169169	3291	M HGR CON UNIF 1	SALTILLO	05030003	050437	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	4	208,800.00	1,644,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320860	0000169170	3291	M HGR CON UNIF 1	JAHUATEMOC. CHI	06030009	060201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320861	0000169171	3291	M H.G.S.Z. C.M.F. N° 11	DELICIAS CHIH.	06050001	060202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320862	0000169172	3291	M H.G.S.Z. N° 15	CHIHUAHUA	06010028	061301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320863	0000169173	3291	M HGR CON UNIF 1	TOLUCA	06010002	061301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320864	0000169174	3291	M HGR CON UNIF 1	METEPEC MEX	06050001	062435	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320865	0000169175	3291	M H. H. PSICUATRICO - 19 SEPT.	TUPLAN	37560001	371501	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320866	0000169176	3291	M H. H. ESPECIALIDADES	CUAUATEMOC	37850007	371902	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	20	208,800.00	4,176,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320867	0000169177	3291	M H. H. ESPECIALIDADES	MONTERREY. N.L.	20010059	201901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320868	0000169178	3291	M HGR CON UNIF 1	TORREON	05090001	051901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES. ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	208,800.00	417,600.00



**DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA**



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 327 / 1663

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Mínimo Presupuesto del Distrito del Bien			PREI			PREI Mínimo Control de Compras			cifras en pesos								
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GEN	ESP	DF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Prial	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320659	0000169063	329	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	LEON, GTO.	11A10001	111901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	208,800.00	208,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320670	0000169155	329	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M05	15	208,800.00	3,132,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320671	0000169957	329	M. H. ESPECIALIDADES NUM 1	MERIDA	31010001	311901	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M03	6	208,800.00	1,252,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320672	0000169807	329	M. H. TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	NAUKALPAN	10500002	101401	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320673	0000168706	329	M. H. PEDIATRIA S-A	CUAHUATEMOC	37850001	371101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	19	208,800.00	3,967,200.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320674	0000159064	329	M. OBLIATOS H. PEDIATRIA	QUADALAJARA, JA	14400001	141101	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320675	0000159065	329	M. H. CARDIOLOGIA S-A	DOCTORES	37850005	371802	200200	531-619	0403	02	31	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320676	0000168885	329	M. H. G.O. Y P. 48	LEON, GTO.	11A10002	111301	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	10	208,800.00	2,088,000.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320677	0000169156	329	M. H. GRAL ZONA -NF- NUM 5	ZACATEPEC, MOR	18150001	180202	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	208,800.00	626,400.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	12320678	0000169618	329	M. H. GRAL ZONA -NF- NUM 7	CUAUTLA, MOR.	18110001	180201	200200	531-619	0403	02	01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES, ECU	09	09530007	099001	290000	2017M09	5	208,800.00	1,044,000.00
T O T A L :																	380	14,407,200.00	74,168,000.00				

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SMITHSONIAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0442

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET
S/N 1111

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000216398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

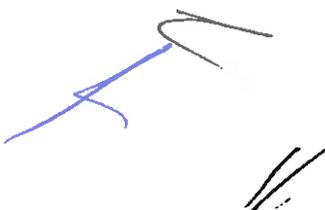
1. Definición:
2. Descripción:
 - 2.1 Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).
 - 2.2.1 Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte).
 - 2.3 Para conectarse a red a monitoreo por vía:
 - 2.3.1 Alámbrica
 - 2.3.2 Inalámbrica
 - 2.4 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
 - 2.5 Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
 - 2.6 Protección contra descarga de desfibrilador
 - 2.7 Detección de marcapasos
 - 2.8 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.8.1 al menos 4 curvas simultáneas
 - 2.8.2 ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.8.3 Pletismografía
 - 2.8.4 Respiración por impedancia
 - 2.9 Despliegue numérico de:
 - 2.9.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.9.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.9.3 Porcentaje de saturación de oxígeno
 - 2.9.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
 - 2.9.5 Temperatura
 - 2.10 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar)
 - 2.11 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - 2.12 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
 - 2.13 Que cubra desde neonato hasta adulto.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 17, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 22: Equipo Invasivo y no Invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: monitor modular, no preconfigurado, con pantalla de 10 pulgadas como mínimo (indicar marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 1: Módulo extraíble por el usuario y se coloque en otro monitor de la misma marca (indicar marca, modelo y número de parte). MARCA PHILIPS MODELO INTELLIVUE MX450
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Para conectarse a red a monitoreo por vía:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Alámbrica
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 52: Inalámbrica
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 15: Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color LCD o TFT o tecnología superior
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 477, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 478: Protección contra descarga de desfibrilador
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 149: Detección de marcapasos
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 3: al menos 4 curvas simultáneas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 152: ECG, que permita el despliegue simultáneo de al menos 2 curvas a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 216: Pletismografía
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 201, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Respiración por Impedancia
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 28: Despliegue numérico de:
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 147: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 202: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 207, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 210: Porcentaje de saturación de oxígeno
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 222: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media)
PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 227, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 30: Temperatura
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 2 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajo nivel de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar) El algoritmo patentado de Philips FAST (tecnología Fourler para supresión de artefactos)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 221: Modos para la toma de presión manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 7, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 142: Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 2: Que cubra desde neonato hasta adulto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

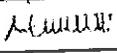
CLAVE SAI:	531.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.14 Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- 2.15 Alarmas audibles y visibles
- 2.15.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- 2.15.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- 2.15.2.1 Saturación de oxígeno
- 2.15.2.2 Frecuencia cardíaca
- 2.15.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- 2.15.2.4 Temperatura
- 2.15.2.5 frecuencia respiratoria
- 2.15.3 Alarma de apnea
- 2.15.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- 2.15.5 Con silenciador de alarmas
- 2.16 Detección de arritmias básicas que cumpla con al menos de dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- 2.17 Interface, menús y mensajes en español.
- 2.18 Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera
3. Accesorios:
- Para oximetría de pulso: Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.1 reusables adulto/pediatrico y un sensor multisitio reusable neonatal. (Indicar marca, modelo y/o número de parte)
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura (de piel o superficie), indicar marca, modelo y/o número de parte.
- Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Para
- 3.3 neonatos 6 brazaletes desechables de dos medidas diferentes incluyendo una manguera con conector para estos brazaletes. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 435, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 436: Con batería interna recargable con duración de al menos una hora, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel de pantalla.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 8: Alarmas audibles y visibles
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 9: Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 71, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 70: Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80, PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 80-81: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 82: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica).
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 83: Temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 81: frecuencia respiratoria
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 79: Alarma de apnea
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 61: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 66: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 5: dos de las siguientes: taquicardia, ventricular, asistolia y fibrilación ventricular.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 5 PÁGINA 1: interface, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 2, PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PÁGINA 8: Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Accesorios para SpO2
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquier dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 460: Marca: Philips, Modelo: M1193A Sensor neonatal (cable de 1,5 m) para pacientes de 1 kg a 4 kg. Mano o pie.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 463: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 466: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Accesorios para PNI
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Tubos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1574A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 453: Brazaletes Pediátrico 14 a 21,5 cm, Marca: Philips, Modelo: M1572A
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1597C (3 m); Marca: Philips, Modelo: M1866S, M1868S.
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S
- PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 456: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S


 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 1.2.

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAL:	591.619.0403.02.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000016398	HORA IMP:	17:28:05
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-EB-2017	MODELO:	MX450
PARTIDA:	30	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4,5, 6 Y 7, Manual 1
CANTIDAD:	360	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos tres puntas. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

3.5 Registrador térmico o Impresora térmica Interconstruida o módulo insertable. (Indicar marca, modelo y/o número de parte).

Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

3.7 Incluir accesorios para llevar a cabo la comunicación por vía inalámbrica

4. Consumibles:

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

4.2 Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

4.3 Al menos cinco rollos de papel para impresora.

5. Instalación:

5.1 eléctrica 110V a 60 Hz.

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y Correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales incluir:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales incluir:

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 449: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1668A 2,7 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 450: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1644A

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG2: Registrador Integrado

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 386: Módulo registrador de array térmico Marca: Philips, Modelo: Interconstruido.

PARTIDA 30 CATÁLOGO 4 PAG 2-5, PARTIDA 30 CATÁLOGO 3 PAG 2: Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared o soporte rodable con sistema de frenos (en relación a la necesidad de la unidad hospitalaria).

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 494: Adaptador de cable para IntelliVue 802.11 (Adaptador de red inalámbrica, Opción J35)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 7 PAG 1: Electrodo para ECG adulto/pediátrico (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 CATÁLOGO 6 PAG 1: Electrodo para ECG neonatales. (al menos 300 piezas)

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 475: Accesorios para el registrador

PARTIDA 30 CATÁLOGO 1 PAG 12: eléctrica 110V a 60 Hz.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

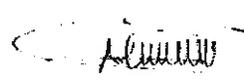
Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS


CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	591.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	000000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 1 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 1. Definición:**
- 2. Descripción:**
- Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- 2.1 paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
 - 2.2 Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
 - 2.3 Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
 - 2.4 Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
 - 2.5 Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
 - 2.6 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
 - 2.7 Protección contra descarga de desfibrilación.
 - 2.8 Detección de marcapasos
 - 2.9 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
 - 2.9.1 Al menos 3 curvas simultáneas.
 - 2.9.2 ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
 - 2.9.3 Pletismografía
 - 2.9.4 Respiración por impedancia.
 - 2.10 Despliegue numérico de:
 - 2.10.1 Frecuencia cardíaca
 - 2.10.2 Frecuencia respiratoria
 - 2.10.3 Saturación de oxígeno
 - 2.10.4 Presión no Invasiva (sistólica, diastólica y media).
 - 2.10.5 Temperatura
 - 2.11 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
 - 2.12 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
 - Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los
 - 2.13 parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
 - 2.14 Que cubra uso desde neonato hasta adulto
 - 2.15 Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1, PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10 Equipo portátil no Invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 317:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Monitor con asa configurado o modular con pantalla de 8" como mínimo.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 3: Diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Capacidad para conectarse a red de monitoreo por vía alámbrica o inalámbrica.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Pantalla a color tecnología LCD o TFT o tecnología superior.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 12:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 289 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 26: Protección contra descarga de desfibrilación.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 87: Detección de marcapasos.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 3: Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 9: Al menos 3 curvas simultáneas.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 1: ECG, que permita el despliegue de al menos 2 curvas , a elegir de entre 3 derivaciones o más.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155: Pletismografía
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 145: Respiración por Impedancia.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Despliegue numérico de:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 101: Frecuencia cardíaca
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 146: Frecuencia respiratoria
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 155:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 13: Saturación de oxígeno
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 159: Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 166: Temperatura
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2:
PARTIDA 31 CATÁLOGO 3 PAG 2: Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología a ofertar).
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 158: Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 211:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 214 : Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario, con capacidad de almacenamiento de eventos.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 10: Que cubra uso desde neonato hasta adulto
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 265:
PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 261: Con batería interna recargable con duración de al menos 2.5 horas, con cargador interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

Cynthia Sánchez Rojas

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Handwritten marks and signature

ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI: 531.619.041.03.01 FECHA IMP: 30/03/2017
CLAVE PREI: 000000000012046 HORA IMP: 17:26:17

NOMBRE GENÉRICO
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE

LICITANTE: ISM Innova Salud México SAPI de CV MARCA: PHILIPS
LICITACIÓN: LA-019GYR040-E8-2017 MODELO: MP5
PARTIDA: 31 CATÁLOGO: Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD: 42 FABRICANTE: Philips Healthcare
HOJA 2 DE 3

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

- 2.16 Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- 2.16.1 Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- 2.16.1.1 Saturación de oxígeno
 - 2.16.1.2 Frecuencia cardíaca
 - 2.16.1.3 Presión arterial no Invasiva (sistólica, diastólica)
 - 2.16.1.4 Temperatura
 - 2.16.1.5 Frecuencia respiratoria
- 2.16.2 Alarma de apnea
- 2.16.3 Con silenciador de alarmas
- 2.16.4 Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del
- 2.17 Interface; programas, menús y mensajes en español.
- 2.18 Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.

3. Accesorios

- 3.1 Un cable troncal y dos sensores tipo dedal reusables para oximetría de pulso adulto/pediátrico, (Indicar marca y modelo y/o número de parte).
- 3.2 Un sensor reusable de temperatura de piel o superficie (Indicar marca y modelo y/o número de parte)
- 3.3 Brazaletes reusable para medición de la presión no Invasiva, uno adulto y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes (Indicar marca y modelo y/o número de parte).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5 Y 6: Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles de prioridad en alteraciones fisiológicas.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 46: Función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguiente parámetros:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54:
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Saturación de oxígeno
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia cardíaca
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 56: Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 58: Temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 55: Frecuencia respiratoria
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 54: Alarma de apnea
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 41: Con silenciador de alarmas
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 37: Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 29: Interface, programas, menús y mensajes en español.
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 5:
- PARTIDA 31 CATÁLOGO 2 PAG 3: Peso de 6.5 Kg o menor, incluyendo batería.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1941A Cable alargador (2 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 278: Marca: Philips, Modelo: M1191B Sensor para adultos (cable de 2 m) para pacientes > 50 kg. Cualquiera dedo, excepto el pulgar.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Accesorios para temperatura
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 282: Sonda adhesiva superficial Marca: Philips, Modelo: 21078A.
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 275: Accesorios para PNI
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Brazaletes Adulto 27 a 35 cm, Marca: Philips, Modelo: M1577
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 276: Tubos Para manguitos Marca: Philips, Modelo: M1599B (3 m)
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 1, 3,1 a 5,7 cm Marca: Philips, Modelo: M1866S
- PARTIDA 31 MANUAL 1 PAG 277: Tamaño 2, 4,3 a 8,0 cm Marca: Philips, Modelo: M1868S



CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.2.
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

CLAVE SAI:	531.619.041.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	00000000012046	HORA IMP:	17:26:17
NOMBRE GENÉRICO			
MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE			

LICITANTE:	ISM Innova Salud México SAPI de CV	MARCA:	PHILIPS
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	MP5
PARTIDA:	31	CATÁLOGO:	Catálogo 1,2,3,4 y 5 Manual 1
CANTIDAD:	42	FABRICANTE:	Philips Healthcare
HOJA 3 DE 3			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3.4 Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

3.5 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas (Indicar marca y modelo y/o número de parte)

4. Consumibles

4.1 Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas.

5. Instalación

5.1 110 V a 60 Hz

6. Mantenimiento

6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos

7. Normas Estándares vigentes:

7.1 Para bienes nacionales e Internacionales:

7.1.1 Registro Sanitario

7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TÜV

7.2 Para bienes nacionales:

7.2.1 Certificado de Buenas Prácticas de fabricación.

7.3 Para bienes internacionales

7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Accesorios para ECG/Resp

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 271: Juego de cables de 5 electrodos Marca: Philips, Modelo: M1669A 1.6 m

PARTIDA 30 MANUAL 1 PAG 272: Apantallado con broche para UCI 1,0 m/1,6 m M1673A

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 25, PARTIDA 31 CATÁLOGO 4 PAG 3: Marca Philips, Modelo PH-0062-60, Número de parte: 989803153021 Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 5 PAG 1, Electrodo para ECG adulto/pediátrico de al menos 300 piezas

PARTIDA 31 CATÁLOGO 1 PAG 8: 110 V a 60 Hz

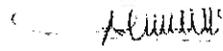
Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

Se incluye en la propuesta.

No aplica

Se incluye en la propuesta.



 CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
 REPRESENTANTE LEGAL





869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado soldo.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodymium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	18	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidráulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsión.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2) (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que derivan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

- La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contado a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.



IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,

ANEXOS
INFORMACION DE CONTRATOS



- justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multitudes obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

ANEXOS
VISION DE CONTRATOS



<p>2</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
<p>3</p>	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número
17BI0442**

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO No. 1

Estado	Unidad	Descripción	Nombre del Proveedor	Clave	Correo Electrónico	Código	Valor	Observaciones
Quintana Roo	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, ORO	Av. Camal SN Km. 0.250 Col. C.P. 76000, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	16314	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Quintana Roo	UMF12 CADEREYTA DE MONTES, ORO	Esequiel Montes SN, Col. Centro C.P. 76500, Cadereyta de Montes, Cadereyta de Montes, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	16314	juan.zaenz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Istmo Olvera Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	16314	vania.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Bvd. Benito Juárez SN, Col. Las Villas, C.P. 85440, Huachipa Guaymas, Guaymas, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	16314	vania.fuentes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Tamaulipas	HGZ15 CUMAA CD REYNOSA, TAMPS	Estat. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 89520, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	16314	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	Av. Lomas Calle San Héctor y San Félix, Fracc. Lomas de Jeredilla C.P. 87300, Reynosa, Reynosa, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdeno	16314	hector.gutierrez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Tlaxcala	UMF51, SNIUS TEOLOCOHOLCO, TLAX	José María Morelos SN, C. P. 90850 Teolocholco, Teolocholco, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	16314	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Naranco y Piedras SN, Col. Laredo C.P. 89360, Poza Rica de Hidalgo, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Veracruz Norte	HGZMF33 SN ANDRES TUXTLA, VER NTE	Carretera Federal del Golfo SN, Col. 3 de Mayo C.P. 95700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Madameros SN, C.P. 95250, Alvarado, Alvarado, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Veracruz Norte	UMF40 MANLIOF ALTIPIRANO, VER NTE	Avenida Uruao Galvan SN, C.P. 94250, L. Nopaltepec, Coahuila de Zaragoza, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Veracruz Norte	UMF50 ASO NUEVEJAS, VER NTE	Calle Trópico SN, Col. Ejidal C.P. 91670, Paso de Ovejas, Paso de Ovejas, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Veracruz Norte	UMF52 NARANJOS, VER NTE	Calle Chucho (Esta En Un Carro), Col. Rastro Nuevo, C.P. 92101, Tampoyuca, Tampoyuca, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Veracruz Norte	UMF49 CERRITO AZUL, VER NTE	Calle Morelos SN, Col. Petrolera C.P. 92300, Nezanjos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Veracruz Norte	UMF34 CATEMAQUES, VER NTE	Carretera No. 49 Col. La Ceiba, C.P. 92511, Carro Azul, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintanero	16314	simon.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rpo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marca:masa.
Chihuahua	HGZ6 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juárez, Fraccionamiento Roma # 450 Norte Zona PIONAF, Ciudad Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	16392	miguel.martinez@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Chihuahua	HGZ35 UMAA CIUDAD JUAREZ, CHIH	Av. Niños Héroes No. 2721 Col. Amor C.F. 70060, Huachipa Pueblo de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Miguel Martínez Cadena	16392	miguel.martinez@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Distrito Federal Sur	HGZMF3 SAN ANSEL, DF SUR	Av. Lomas de Chapultepec y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44900, Cuajalajara, Jalisco	Ing. Gustavo Matute	16392	gustavo.matute@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Jalisco	HGZ1 TEPEC, NAY	Av. Niños Héroes No. 727 Villas de San Angel, Tepec de San Sebastián, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Ruiz	16392	christopher.olvera@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Puebla	HGZ35 UMAA 1, PUEBLA, PUE	Av. Niños Héroes No. 2721 Col. Amor C.F. 70060, Huachipa Pueblo de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	16392	alberto.candia@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
San Luis Potosí	HGZ50 UMAA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Fracc. de San Vicente la Sec. C.P. 76397, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lázaro Tirado Escobosa Potosí	16392	linda.lazaro@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)
Sonora	HGZ2 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social SN, Colonia Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fuentes Hernández	16392	vania.fuentes@imss.gob.mx	16392	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO**

ESTADO	PRESTADOR	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	PROFESIONISTA	ESPECIALIDAD	SE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
8	Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Huesca y Fraccionamiento Guerrero, Col. Multifamiliares del IMSS, C.P. 05120 Ciudad Obregón, California, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fomias	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Barrio Chiricahua Benito Juárez y Unión Sierra Col. Hermosillo, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fomias	Coordinadora Biomédica Delegacional	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	Tabasco	HGZ46 VILLA HERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86068, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	3
8	Tabasco	HGZ22 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo García S/N Esq. Carretera Circuito del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C. Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	UMAIE HGP 48 LEON, GTO	UMAIE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Reyes C.P. 37200 León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	5
8	UMAIE HPDIATRIA OBLACIMOC, JAL	UMAIE HPDIATRIA OBLACIMOC, JAL	Bispano Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	8
8	Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RÍO, VER	Protección Díaz Mián S/N Esq. Centro Col. Floresta, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	4
8	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER	Narriño y Reforma S/N Col. Laredo C.P. 80200, Poza Rica de Hédalo, Poza Rica de Hédalo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
8	Veracruz Norte	HGZMF33 SAN ANDRES	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	1
8	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Cobán con Itz'at Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonelish Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	2
9	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Palomera No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
9	Baja California	HGSMF12 S LUIS R	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Quiñirón C.P. 63430, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
9	Baja California	COLORADO, SON	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
9	Baja California Sur	HGZ38 SAN JOSE DEL CARBO	Carretera Federal del Golfo S/N Col. 3 de Mayo C.P. 85700, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Alan Alfonso Montemayor Salazar	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
9	Hosp. Gineco Obstétrica N° 23, Nuevo León	UMAIE H30 MONTERREY, NL	Monteclaro, Monterrey, Nuevo León	Ing. Javier Rodríguez Cuendila	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
9	México Oriente	HGZ98 TULPETLAC, EDO MEX	Vía Morelos Km. 18.5 Antiguo Carrizal A Fachuca Col. Santa María Tulapec, San Cristóbal Cp 55400 Coatepeque de Morelos, Escuintla de Morelos, Edo. de México	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	531.324.0201.03.01	Ecocardiografía bidimensional doppler color	1
9	UMAIE HPDIATRIA OBLACIMOC, JAL	UMAIE HPDIATRIA OBLACIMOC, JAL	Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Baja California	HGR1 UMAA TLUANA, BC	Calle Canada y 18001 Col. Rio Nipano tercera Etapa C.P. 22228, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Baja California	UMFH4 EJIDO DURANGO, BC	Av. Alameda s/n, Frente a Escuela Primaria Ejido Durango C.P. 21735, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Baja California	UMFH13 SAN QUINTIN, BC	Carretera Transpeninsular Km. 132 El Nvo. Mexicali C.P. 22540, San Quintín, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Baja California Sur	UMFH3 CIUDAD INSURGENTES, BCS	Av. Alameda y López Mateos Col. Centro C.P. 23700, Col. Insurgentes, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Baja California Sur	UMFH10 PTO A LOPEZ	Miguel Alemán s/n Col Centro C.P. 23710, Comondu, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logán Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Cesd. Anonio Harro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 28000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	2
10	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 37 Km. 5 Col. Delicias C.P. 28070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	2
10	Coahuila	HGZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	2
10	Coahuila	HGZMF 18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Jaramín Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Coahuila	HGZMF 18 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	2
10	Coahuila	HGZMF 7 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Coahuila	HGZMF 24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 26880, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Coahuila	UMFH8 RAMOS ARDOL, COAH	Av. De los Arroyos y Bvd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1
10	Coahuila	UMFH7 SALTILLO, COAH	Pablo de Melia No. 523 y Gral. Manuel Doblado Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía multicanal con interpretación	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
 GOBIERNO FEDERAL

Entidad	Descripción	Unidad de Costo	Responsable de Contrato	Perfil	Correo Electrónico	Clave	Valor	Unidad de Medida	Observaciones
10	Coahuila	UMF14 ZARAGOZA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF12 ALLENDE, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF15 VILLA UNION, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF9 FRONTERA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF96 MONCLOVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF51 BARROTERRA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF26 AGLUITA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF50 CUATROCENEGAS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF60 NAVA, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF64 MORELOS, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Coahuila	UMF Y UMAA SESALTILO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERGED, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Distrito Federal Norte	UMF16 GUERRERO, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Distrito Federal Sur	UMF 2 FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	5
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HCARDIOLÓGIA C.M.N SIGLO XXI	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	9
10	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CARLA LA RAZA	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HPSIQ SIN FERNANDO C.M.N SIGLO XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HESPECIALIDADES C.M.N SIGLO XXI	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HESPECIALIDADES N° 1, GUAYMAS	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	7
10	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HESPECIALIDADES N° 14, VERACRUZ	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
10	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HESPECIALIDADES N° 2, SONORA	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	5
10	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HESPECIALIDADES N° 25, NUEVO LEÓN	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
10	Hosp. Especialidades, PUE	UMAE HESPECIALIDADES, PUE	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
10	Michoacán	HG28 URUAPAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Michoacán	HG23 MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
10	Michoacán	HG21 ZACARACUA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Michoacán	HG23MF3 APATZCOAN, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Michoacán	HG81 CHARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
10	Michoacán	UMFH18 ZITACUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11713	531,168,0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Ciudad	Unidad	Responsable	Correo Electrónico	Clave	Modalidad	Observaciones
Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Ray Bojorges Kuri	ray.bojorges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Morales	UMF15 CASASANO, MOR	Ing. Adriana Becerra Alpicola	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Nayarit	HGZMF10 SANTIAGO IXQUINTALA, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
Nayarit	UMF19 MEZCALLES, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Nayarit	UMF 27 SR. JOSÉ DEL VALLE, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	4
Nuevo León	HGSMF10 SABINAS HIDALGO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Nuevo León	UMFH16 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	5
Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
Nuevo León	UMF19 APODACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
Nuevo León	UMFAS GRAL. ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Nuevo León	UMF 68 VILLA DE OPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Sáez	ramon.moncada@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Quintana Roo	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
Quintana Roo	UMF11 STA ROSA JAUREGUI, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Sonora	HGZ7 HERMOSILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Tamaulipas	HGZ15 OUMAA CD REYNOSA, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Guillerm Cárdenas	hector.guillermo@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Tlaxcala	HGZ MF 2 APIZACO, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Tlaxcala	UMF 37 CALPULALPAN, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	1
Oaxaca	UMAE HPDIATRIA OBLACMOCJAL	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	ana.hernandez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	2
Veracruz	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con interpretación.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Unidad	Ubicación	Responsable	Correo Electrónico	Extensión	Fecha	Observaciones	Estado
Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Oaxaca	Ciudad de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para retina.	1
Oaxaca	HGZMF2 SALINA CRUZ, OAX	Ciudad de Oaxaca	Ciudad de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para retina.	1
San Luis Potosí	HGZ20 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Ing. Linda Lirio Tirado Escobedo	linda.lirio@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para retina.	1
Shoaiba	HG11 CULIACAN, SIN	Shoaiba	Shoaiba	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	11902	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para retina.	1
Zacatecas	HG22 PRESNILLO, ZAC	Zacatecas	Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Fotocopiador integral para retina.	1
Distrito Federal Norte	HGP 3A MAG D LAS SALINAS, DF N	Distrito Federal Norte	Distrito Federal Norte	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	3
Hidalgo	HGZMF8 CD SAHAGUN, HGO	Hidalgo	Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hidalgo	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Hidalgo	Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CHIVER	Hidalgo	Hidalgo	Ing. Christopher Zárate Priego	christopher.zarate@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Hosp. General C.M.I.N La Raza	UMAE HG C.M.I.N LA RAZA	Hidalgo	Hidalgo	Ing. José Luis Flores Botafes	jose.floribo@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	2
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	México Poniente	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
México Poniente	HG0221 TOLUCA, EDO MEX PTE	México Poniente	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Michoacán	Michoacán	Ing. Ray Borgeses Kuri	ray.borgeses@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Michoacán	HG527 LA PIEDAD, MICH	Michoacán	Michoacán	Ing. Ray Borgeses Kuri	ray.borgeses@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Nayarit	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.riz@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Oaxaca	HG21-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Oaxaca	Ciudad de Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Puebla	HG52710 NUEVO NECAXA, PUE	Puebla	Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	alberto.candia@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Veracruz Norte	HGZMF38 CD CARDEL, VER NTE	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11928	531.497.0063.02.01	Incubadora de traslado.	1
Distrito Federal Norte	UMF 6 LA MERCED, DF NORTE	Distrito Federal Norte	Distrito Federal Norte	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	roberto.linares@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hidalgo	HGZMF6 TEPIC DEL RIO, HGO	Hidalgo	Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Hidalgo	HG52 33 TIZAYUCA, HGO	Hidalgo	Hidalgo	Ing. Edgar Arón Hernández Torres	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	1
Hosp. Gineco Obstetrica N° 23, Nuevo León	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Hidalgo	Hidalgo	Ing. Alan Alfonso Montañeyor Guerra	alan.montañeyor@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	10
México Poniente	HGZ194 EL MOLINITO, EDO MEX	México Poniente	México Poniente	Ing. Anuar Villarreal Wong	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	5
Nayarit	HG21 TEPIC, NAY	Nayarit	Nayarit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	oliver.riz@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	3
Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Ing. Simón García Quintero	simon.garcia@imss.gob.mx	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	2
Baja California	HGZMF31 MEXICALI, BC	Baja California	Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	hector.baro@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	2
Durango	HGZMF4 DURANGO, DGO	Durango	Durango	Dr. Héctor Manuel González Simón	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cama de calor radiante.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
COMITADO DE LA IDENTIDAD

ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad	Administrador	Categoría	Correo	Clave	Descripción	Cantidad	Clave	Descripción	Cantidad
17	UMAE HO MAGO D LAS SALINAS	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Colector 15 S/N Loma Esp. Av. IFA, Col. Magdalena de Loma Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4			
17	HG28 URUAPAN, MICH	HG28 URUAPAN, MICH	Calle Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Linda Vista, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1			
17	HG28 ZAMORA, MICH	HG28 ZAMORA, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1			
17	HG28 APATZINGÁN, MICH	HG28 APATZINGÁN, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1			
17	HG28 LOS REYES, MICH	HG28 LOS REYES, MICH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1			
17	HG23 MONTERREY, NL	HG23 MONTERREY, NL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5			
17	UMF7 UMMA SAN PEDRO GG, NL	UMF7 UMMA SAN PEDRO GG, NL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4			
17	HG25 TEHUACÁN, PUE	HG25 TEHUACÁN, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5			
17	HG25 METEPEC, PUE	HG25 METEPEC, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3			
17	HG210 NUEVO NECAHA, PUE	HG210 NUEVO NECAHA, PUE	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1			
17	HG1 QUERETARO, QRO	HG1 QUERETARO, QRO	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zarzar@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	5			
17	HG28 CIUDAD VALLES, SLP	HG28 CIUDAD VALLES, SLP	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lira@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2			
17	HG21 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	HG21 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lira@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1			
17	HG249 LOS MOCHES, SIN	HG249 LOS MOCHES, SIN	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	4			
17	HG21 SINALOA	HG21 SINALOA	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	3			
17	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	2			
17	HG23 CARDENAS, TAB	HG23 CARDENAS, TAB	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1			
17	UMAE IPEDIATRIA OBLACINOCUAL	UMAE IPEDIATRIA OBLACINOCUAL	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Director Médico	araiz.kennedycacer@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1			
17	HG21 POZA RICA, VER	HG21 POZA RICA, VER	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1			
17	UMF15 UMMA TEJERA, VER	UMF15 UMMA TEJERA, VER	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1			
17	HG21 ZACATECAS, ZAC	HG21 ZACATECAS, ZAC	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.emriquez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble.	1			
18	HG21 CAMPECHE, CAMP	HG21 CAMPECHE, CAMP	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodmium-yag.	1			
18	CONSULTA EXTERNA DEL CIVILARRAZA	CONSULTA EXTERNA DEL CIVILARRAZA	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	sergio.talibos@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodmium-yag.	2			
18	HG22 TLATELOLCO, DF	HG22 TLATELOLCO, DF	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Coordinador Biomédico	roberto.lhinas@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodmium-yag.	1			
18	UMAE H22 CMN CD	UMAE H22 CMN CD	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodmium-yag.	1			
18	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11838	Láser quirúrgico neodmium-yag.	1			
18	UMAE H21 TORREON, COAH	UMAE H21 TORREON, COAH	Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60060, Michoacán	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.marthazy@imss.gob.mx	11824	Mezcladora digital de campo completo.	1			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO NO. 1

ESTADO	MUNICIPIO	UNID. ADQUISICION	DESCRIPCIÓN DE BIENES	COORDINADOR	FECHA	VALOR	ESTATUS
Baja California	UMF27 Tijuana, BC	UNID. Estudios Ptes. Ocaso s/n km 11.5 carre. Amegosa a Tecate Col. La Mesa C.P. 22160, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Baja California Sur	RG52MP26 CABO SAN LUCAS, BCS	Carretera a Todos Los Santos Km 2.5 Col. Brisas del Pacífico C.P. 29473, Cabo San Lucas, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Campeche	HG2MIF1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Tulum y Quilman Río Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Beato Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	HG2MIF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chiapas	UMF19 TULULA GUITERRIZ, CHIAPAS	Bivd. Chicomastán esquina Artículo 115 Col. Las Palmas C.P. 23850, Tula Guiteérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzola	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chihuahua	HG166-UMMA CO JUAREZ, CHIH	Duanero y Román Reyes Franco Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Chihuahua	UMF48 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Manuel J. Clouier # 8625 Col. Infonavit Angel Tias, C.P. 29268, Cd. Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Coahuila	UMF32 URDANOLA SALTILLO, COAH	Carretera de Valasco No. 374 Col. Fraccionamiento Unifonide C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Colima	HG210 MANZANILLO, COL	Av. Paseo de las Garzas No. 29, Col. Solares; Manzanillo, Colima C.P. 28669	Ing. Miguel Mar Sánchez	Ingeniero Biomédico	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Distrito Federal Norte	UMF35 ZARAGOZA, DF NORTE	Av. 7 No. 200 Col. Pamplona C.P. 06100, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Distrito Federal Sur	UMF48 EL SOBRANO, DF SUR	Cad. de Tlalpan No. 2655 Nezaquahuapilli y Nezaquahuapilli, C.P. 04610, Deleg. Xochimilco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Felipe Pescador y Prólogo, Hidalgo Col. Zona Centro C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Guatemala	HG24 CELAYA, GTO	Av. Mutualismo Esp. Río Lemas, Centro G.P. 36000, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Guerrero	UMF9 ACAPULCO, GRO	Av. Cuernavacación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49390, Tapachula, Hidalgo	Ing. César Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Hidalgo	HG2MIF8 CD SHAGUNI, HGO	Av. Cuernavacación y Periférico Norte s/n Col. Centro C.P. 49390, Tapachula, Hidalgo	Ing. Edgar Acón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Hidalgo	HG2MIF5 TULA DE ALLENDE, HGO	México Ocamo No. 108 Col. Centro C.P. 42000, Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Edgar Acón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Jalisco	UMF38 EL ALAMO, JALISCO	Luzero Cardeña y Roberto Michel Col. Glorias del 'Alamo' C.P. 46900, Tlaquepaque, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
México Oriente	HG2460 EDO MEX	Av. Central SN San Agustín 3PA Sección. C.P. 85130 Escatepec De Morelos, Escatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
México Poniente	HG2460 EDO MEX	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mesa C.P. 62000, Lerma de Villalobos, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Michoacán	HG2 88 MORELIA, MICHOACÁN	Av. Carreteras SN, Esquina Sarcón Flores C.P. 66070, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Morelos	HG2460 CATAPAJA, MOR	Av. Lázaro Cárdenas SN, Zicatanepec, Morelos, C.P. 62780 Zacatapajá de Hidalgo, Zacatapajá, Morelos	Ing. Adriana Becerra Aquilón	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Nayarit	UMF24 ZARAGOZA, NAY	Paseo de la viana Col del Valle	Ing. Oliver Gerardo Ritz	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Oaxaca	UMF1000 OAXACA, OAX	Alamos 1200 Esquina Con Alamillos, Colonia Las Flores, C.P. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mariscal Saucedo	Ingeniero Biomédico	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	11 Sur 1305 Col. Jardines de Santiago C.P. 72410, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF10 OXTEPEC, QRO	Av. Convergencias No. 116 Otepec Col. Centro C.P. 76047, Sanfilipe de Quintero, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Juan Anuro Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF9 FELIPE FERRAZ PUERTO, QRO	Ciudad Guadalupe Victoria SN Col. Ex-Hacienda El Tintero C.P. 76138, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Anuro Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Quintana Roo	UMF15 CANCUN, QRO	Av. Talleres Esq. Prólogo, Tulum, M. 7 L 1 Región 89 C.P. 77527, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
San Luis Potosí	HG2MIF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zarate 203 Pto Moreno y Tlomas Estreos Col. Centro C.P. 76200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Livia Lizeth Tracido Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Sinaloa	UMF26 CUJACAM, SIN	San Luis Potosí 3106 Col. Infonavit Huesca C.P. 80200, Culiacán Posadas, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.
Sonora	UMF1 CD ORREGON, SON	Prolongación Guerrero SN, Col. Multifamiliares del Ines, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Ciénega, Sonora	Ing. Verónica Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	11/2024	531,341,2487,03.01	Mastografía digital de campo completo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

Clave de Unidad	Clave de Proyecto	Clave de Cuenta	Clave de Unidad	Clave de Proyecto	Clave de Cuenta	Clave de Unidad	Clave de Proyecto	Clave de Cuenta	Clave de Unidad	Clave de Proyecto	Clave de Cuenta	Clave de Unidad	Clave de Proyecto	Clave de Cuenta	Clave de Unidad	Clave de Proyecto	Clave de Cuenta
23	Sinuba		H0240 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.616.5116.01.01	20686	oscar.rivera@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		4						
23	Sinuba		H0240 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.616.5116.01.01	20686	oscar.rivera@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		5						
23	UMA E HPDIATRIA OBLAQUINO, JAL		Dra. Ana Ruth Hernández	Director Médico	531.616.5116.01.01	20688	ana.hernandez@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y traumatología).		1							
24	Aguaascalientes		Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.616.5116.01.01	20688	laura.martinez@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		1							
24	Distrito Federal Sur		Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.616.5116.01.01	20689	gustavo.martinez@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		1							
24	Hosp. Especialidades, Jalisco		Ing. Álvaro Verúluzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.616.5116.01.01	20689	alvaro.veruluzco@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		1							
24	Hosp. Especialidades, Yucatán		Dra. Francisca Javier Cuevas Moguel	Directora Biomédica	531.616.5116.01.01	20689	francisco.cuevas@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		4							
24	Michoacán		Ing. Ray Botagos Kauf	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	531.616.5116.01.01	20689	ray.botagos@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		1							
24	Oaxaca		Ing. Ramón Alberto Méndez Saez	Ingeniero Biomédico	531.616.5116.01.01	20689	ramon.mendez@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		1							
24	Queretaro		Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	531.616.5116.01.01	20689	juan.saenz@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		1							
24	UMA E HPDIATRIA OBLAQUINO, JAL		Dra. Ana Ruth Hernández	Directora Biomédica	531.616.5116.01.01	20689	ana.hernandez@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		1							
25	Distrito Federal Sur		Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	531.616.5116.01.01	20690	gustavo.martinez@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		1							
25	Hosp. Especialidades, Jalisco		Ing. Álvaro Verúluzco Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.616.5116.01.01	20690	alvaro.veruluzco@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		1							
25	H0210 GUAYANILLO, ORO		Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	531.616.5116.01.01	20690	juan.saenz@imss.gub.mx	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).		1							
26	Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20688	jose.lopez@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		2							
26	Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20689	jose.lopez@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		4							
26	Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20688	jose.lopez@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		2							
26	Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20689	jose.lopez@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		1							
26	Coahuila		Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20689	jose.lopez@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		1							
26	Colima		Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20689	miguel.mier@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		1							
26	Guerrero		Ing. Mónica Pacheco	Coordinador Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20689	monica.pacheco@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		1							
26	Nayarit		Ing. Oliver Mier Sánchez	Coordinador Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20689	oliver.mier@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		4							
26	Puebla		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20688	alberto.candia@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		2							
26	Puebla		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20689	alberto.candia@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		1							
26	Queretaro		Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20689	juan.saenz@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		1							
26	Sinuba		Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	531.616.0976.04.01	20689	oscar.rivera@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		1							
27	Hosp. General de la Piedad		Ing. Juan Gabriel Orta Peña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.616.0976.04.01	20689	juan.orta@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		10							
27	Puebla		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20689	alberto.candia@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		1							
27	Hosp. Especialidades, Yucatán		Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	531.616.0976.04.01	20689	alberto.candia@imss.gub.mx	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico		3							
28	Hosp. Especialidades, Yucatán		Dr. Francisco Javier Cuevas Moguel	Director Médico	531.626.0024.02.01	12050	francisco.cuevas@imss.gub.mx	Microscopio para neurocirugía.		1							
28	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León		Ing. Becha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	531.626.0024.02.01	12050	becha.arroyo@imss.gub.mx	Microscopio para neurocirugía.		1							
29	Cihuahua		Ing. Miguel Martínez Casdana	Jefe de Servicios Administrativos Biomédica	531.626.0123.02.01	12056	miguel.martinez@imss.gub.mx	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.		1							



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTEXTO

Estado	Distrito	Unidad	Responsables	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Observaciones
29	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución 2630 OTE. Col. Torreon, Jarám C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Jalisco	HGR45 LOS AYALA, GUAD.	San Felipe No. 1074 Col. Sector Hidalgo C.P. 44230, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	Jalisco	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL.	Av. Lázaro Cárdenas 78 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalupe, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Olvera Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.olvera@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
23	Nuevo León	HGZ4 GUADALUPE, NL	Metamoras y Zuzorra SAN, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
23	Nuevo León	HGZ48 SAN NICOLAS DL, GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Laredo Col. Ciudad Jardín C.P. 66480, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
29	San Luis Potosí	HGZ50 UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tampamungo 205 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeñ Treño Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.treño@imss.gob.mx	12056	Microscopio para oftalmología de alta especialidad.
30	Baja California	HGZ48 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Baja California	HGZ46 TECATE, BC	Av. Portes Gil y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tecate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Baja California	HGZ47 S. LUIS R. COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 88498, San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.baro@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Campeche	HGZ47 CAMPECHE, CAMP	Av. López Matos por Valentines y Quiniana Rio Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basto@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HGZ47 GUADALUPE, CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma s/n Col. Progreso, CP 31550 Av. Río Comchos, Sector Poniente s/n Col. Delicias Centro, CP 31000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marfinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HGZ47 CIUDAD DELICIAS, CHH	Proving Av. División del Norte s/n y Calle 38, Col. Santo Niño, CP 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marfinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Chihuahua	HGZ47 CHIHUAHUA, CHH	Ciudad. Antonio Negro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.marfinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HGZ 1 SALTILLO, COAH	Carretera 57 Km. 5 Col. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Bvtd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Kosesa C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HGZ47 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución y Jazmin Col. Torreon Jardín C.P. 27100, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HGZ4718 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreon, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HGZ4717 MONCLOVA, COAH	Bvtd. Heróico R. Páez Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HGZ476 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Medero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27300, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HGZ4720 FCO MADERO, COAH	Bvtd. Francisco I. Medero No. 550 Col. Nuevo Linares del Sur C.P. 27300, Francisco I. Medero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HGZ4727 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Matagorda, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HGZ215 CIUDAD AGUINA, COAH	Bvtd. Guerrero y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Aguililla, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Coahuila	HGZ4713 COAHUILA, COAHUILA	Damián Rodríguez No. 750, C.P. 25922, Col. Nuevo Centro Matamoros, Saltillo Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Norte	HGZ 24 INSURGENTES, DF NORTE	Insurgentes Norte No. 1322 Española Eje 4 Norte Fontana Col. Regaladas de las Sarmas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Sur	HGZ23 VILLA COMPA, DF SUR	Ciudad de las Bombas y Piel, Div. Cliz del Hueso S/N Eje Calz. de las Bombas y Piel, Div. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marfinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Distrito Federal Sur	HGZ24 IMAA VILLA COMPA SUR	Delicias Tlalisco, Distrito Federal Cuauhtémoc, Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marfinez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Guanajuato	HGZ4715 MOROLEON, GTO	14310, Delicias, Coahuila, Distrito Federal Gabriel Mancera No. 222 Est. Aoa, Col. del Valle C.P. 03100, Delicias, Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Mónica Leitch Pacheco Rios	Coordinador Biomédico	monica.pacheco@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Profundación América Km. 1 Col. Centro C.P. 39800, Morelia, Guanajuato	Ing. Cesar Alejandro Rangeli Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangeli@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales
30	Hidalgo	HGZ471 FACHUCA, HGO	Av. Ruz Cortés s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610, Acapulco, Guerrero	Ing. Edgar Arán Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	16398	Monitor de signos vitales

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Distribución	Unidad	Administrador	Celular	Correo	Ext.	Clave	Observaciones	Cant.
30	Nuevo León	UMAE 05 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Uruago Usuz de Berlanga, 194, Bolsones de Santo Domingo C.P. 66448, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Nuevo León	UMF07UMAA SAN PEDRO GG. NL	Garza, Miguel León Blvd. Díaz Ortiz y María Camú Col. La Loma C.P. 68210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Oaxaca	HRS71-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad. Héroe de Chapatzenec 824 Col. Centro C.P. 69000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sandoval	Ingeniero Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Quintana Roo	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Quintana Roo, Sanituario de Obisparto, Quintana Roo	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	San Luis Potosí	H6250 UMMA SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Yanguanigua 206 Col. Prados de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78397, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Ulises Lizeth Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19
30	Sinaloa	HGR1 CULIACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Sonora	HSP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Iriano Oveira Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150, Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4
30	Tlaxcala	H6246 VILLAHERMOSA, TAB	Universidad SIN, Col. Casa Blanca C.P. 96060, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5
30	Tlaxcala	HGSZ MFB TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000, Tlaxcala de Xicotencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Veracruz	UMAE HGP 48 LEON, GTO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísoes C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13
30	OBLACHINOCUJAL	UMAE HPEDIAITRIA OBLACHINOCUJAL	Balsarao Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dira. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10
30	Veracruz Norte	H3ZMF28 MARTINEZDELTORRE, VN	Av. Soledad No. 817, Col. Soledad C.P. 33910, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Veracruz Norte	H3ZMF28 TURPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Mata de Tampamachichón Col. Fco. Cruz, C.P. 92773, Turpan de Rodríguez Cano, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Yucatán	HGR12 MERRIDA, YUC	Tupiza, Veracruz de Ignacio de la Llave Av. Colón Con Itzacol, Col. García Gantes C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatitl Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3
30	Zacatecas	H622 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2
30	Zacatecas	UMFA GUADALUPE, ZAC	Av. México SIN Col. Dependencias Federales C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1
31	Hidalgo	H622 TULANCINGO, HGO	Prologación, Guernero sin número y Carretera México-Tulancingo, Colono Centro, 63900, Tulancingo, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	H3ZMF6 TEPETIT DEL RIO, HGO	Av. Michoacán No. 32, Col. Centro C.P. 42850, Tepetit del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	8
31	Hidalgo	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez SIN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alonso Montemayor Galeana	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	6
31	Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Triunfo San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Parales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Hidalgo	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Concepción 15 SIN Edo. Av. I.P.N. Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	México Poniente	HGR251, METEPEC, EDO MEX PTE	Añoel de la Vía y 945 Sur, Col. Bosques de Metepec, C.P. 52140, San Gaspar Tlaxiahuapan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villameal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	H3ZMF4 ZAMORA, MICH	Av. Méjico y Paseo de los Ahemados SIN, C.P. 59000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	5
31	Michoacán	H3Z 83 MORELIA, MICH	Av. Camelinas SIN, Esquina Simón Flores C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	1
31	Michoacán	H3ZMF12 LAZARO CARNAS, MICH	Av. Lázaro Cárdenas 154 Col. Centro C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	3
31	Michoacán	HGSZMF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Sayulita, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	2
31	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P.61301, La Goleña, Charo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	10
31	Puebla	H6220 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, U.R. Interoavit La Margarita, C.P. 72560, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Viallabos	Ingeniero Biomédico Delegacional	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	4
32	Chihuahua	H626 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Calle Juvenal Aragón Fono # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	4



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Estado	Destinatario	Unidad de Adquisición	Organismo	Administrador	Suplente	Correo Electrónico	Clave	Valor	Descripción	Cantidad
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Irapuato, Barrio Centro Juárez y José María Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Sonora	Ing. Víctor Galván Pantoja	Coordinadora Biomédica Delegacional	viana.jones@imss.gob.mx	16400	531.619.0493.02.01	Intensivos de alto riesgo para torax	5
33	Baja California	HGR1-JUJUA Tijuana, BC	Calle Camaró #16801 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22208, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Baja California	HGSMP12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gil s/n Col. Ruiz Cortines C.P. 83439, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Distrito Federal	HGZ LINALES SN PEDRO MALPA DE N	San Diego Alzotilla No. 300 Col. Ampliación Periferia Anacapuzabon C.P. 02710, Deleg. Anacapuzabon, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Distrito Federal	HG232 VILLA COMPA, DF SUR	Carretera del Puerto de San Mateo y Paseo de los Insurgentes Col. del Norte, Col. Ex-Hacienda Coapa C.P. 14310, Deleg. Miguel Alemán, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HEI LEON, GUANAJUATO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	3
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HEI LA OMBIER	Av. Cuernavaca, Edo. Coahuila y Pacifico S/N Col. Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Michoacán	HGZ 03 MORELIA, MICHOCAN	Av. Camelia S/N, Esplanada Sanjos Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HG233 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquerquié E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA AFODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 69000, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
33	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHES, SIN	Bvtd. López Mateos y Avenida de Juárez Col. Las Fuentes C.P. 81256, Los Moches, Atlix, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	1
34	Agua Calientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvtd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Linderas C.P. 20220, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HG220 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle "P" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Baja California	HG221 Tijuana, BC	Bvtd. Gustavo Díaz Ordaz s/n y Av. Lazaro Cardenas Col. La Mesa C.P. 22105, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Chihuahua	UMAE UMMA CO. JIMÉZ	Durango y Ponson Reyes Plaza Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Guerrero	UMAE HERRERERAS, GRO	Av. Ritz Cortines s/n, Independencia y Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39310, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Páez Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.paez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° C.M.N La Paz	UMAE HERRERERAS, GRO	Señe y Zueñilla S/N Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Acazapotlán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° C.M.N Siglo XXI	UMAE HERRERERAS, GRO	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guaymas	UMAE HERRERERAS, GRO	Bvtd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HEI LA OMBIER	Fomento Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades N° 71, Cuatlahuac	UMAE HEI LA OMBIER	Bvtd. Revolución 2650 OTE. Col. Tomasa Jacinto C.P. 72200, Toluca, Gto.	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HERRERERAS, GRO	Bvtd. Revolución 2650 OTE. Col. Tomasa Jacinto C.P. 72200, Toluca, Gto.	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. Especialidades, Puebla	UMAE HERRERERAS, GRO	Carretera y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Acazapotlán, Distrito Federal	Ing. Hans Ulrich Lari Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lari@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Hosp. General C.M.N La Paz	UMAE HERRERERAS, GRO	Carretera y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Acazapotlán, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.lflorez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	México Oriente	HGR168 ECATEPEC, EDO MEX	Carretera y Jacarandas S/N Col. La Raza C.P. 02880, Deleg. Acazapotlán, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA, MICH	Escuelas de Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzadas Zamagosa Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Sanituario de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.zarate@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Procedimiento	Subprocedimiento	Unidad Proveedor	Proveedor	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PRE	IMP	Estado	Clasificación
34	Quintana Roo	HGR 17 CANCUN, O ROO	Av. Politécnico Nacional Entre Tepich y Kinik, M.I.L.I. Región 509 C.P. 75333, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	3
34	Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SIN, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	1
34	UMAE HEDERATRIA OBLACINDOCG, JAL	UMAE HEDERATRIA OBLACINDOCG, JAL	Bulevar Dominguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cavantes	Director Médico	ana.hernandezca@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	2
35	Baja California	HGSMF12 S LUIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamín Gilán Col. Ruiz Cortines C.P. 83459, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Baja California	UMF16 MEXICALI, BC	Av. Urmel y Chihuahua sn. Col. Pueblo Nuevo C.P. 21050, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Chiuhua	HG015 OPHUJAHUA, OHH	Probing Av. División del Norte s-1 y Calle 39. Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinezca@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF18 TORREON, COAH	Bvtd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF8 PARRAS DL FUENTE, COAH	Francisco I. Moreno y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF27 PALAU, COAH	Av. Hidalgo y 5 de Febrero Col. Zona Centro C.P. 26350, Palau, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	HGZMF13 CIUDAD ACUNA, COAH	Bvtd. Guerrero y Alvarez Obregon Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE, COAH	Av. De los Arroyos y Bvtd. Salto del Agua Col. Manantiales del Valle, Ramos Arizpe, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Gáratea y Mariposa Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF49 ARBOLEDO, DF	Av. Tenayuca Chelmita S/N, Col. El Arbolito, C.P. 07740, Delia, Gustavo A. Madero, Distrito Federal	IB Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCOBERA, DF	Av. Plan de San Luis y Av. La Salle Col. La Escobera C.P. 07330, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	IB Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Distrito Federal Sur	UMF46 EL SORIANO, DF SUR	Ced. de Tlaxcala No. 2655 Nezahualtli y Xorongo Col. Xorongo C.P. 04610, Deleg. Concepción, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinezca@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Guerrero	HGZMF4 IGUALA, GRO	Carrera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangal@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Guerrero	HGZMF8 ZHUATANESO, GRO	Olinaláy y Relano No. 1 Col. El Hagi C.P. 40800, Teniente José Acuña, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangal@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	3
35	Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s/n, Injovantí Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39810, Acapulco, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangal Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangal@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Hosp. Gineco Obstétrica	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Conchén y Félix L. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Hosp. Gineco Obstétrica	UMAE HGO 3 CMN LA PAZA	02980, Deleg. Asazapalaco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Perilla Nietus	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMFH24 AMECA, JAL	Calz. Flavio Riano de Velasco No. 178 Col. Centro C.P. 45600, Ameca, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMFH7 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Av. San Jacinto No. 988 Col. Sector Reforma Colonia San Rafael C.P. 44810, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF49 GUITLHUAC, GUAD, JAL	Quitlhuac No. 789 Col. Sector Reforma C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF168 TEPATITLAN DE MOR	Hidalgo No. 360 Col. Centro C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF95 PONCITLAN, JAL	Calle Santa María No. 210 Col. Poncillán Centro C.P. 45350, Poncillán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	2
35	Jalisco	UMF171 ZAPOCAN, JAL	Av. López Mateos S/N No. 9435 Col. Las Aguias C.P. 46070, Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS RAGOS, JAL	Moreno Valle 160 Col. San Juan de los Lagos Centro C.P. 47000, San Juan de los Lagos, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Jalisco	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Bulevar Dominguez No. 815 Col. Independencia Obento C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Michoacán	HGZMF12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60850, Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Roy Bojorges Kuri Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Nayarit	HGZMF10 SANTILAGO JUCUNTILLA, NAY	Nicolás Echeverría sn Col. Cuarihemoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Nuevo León	HGZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ole. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Oaxaca	HGZ1 UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clave	Estado	Unidad	Nombre del Proveedor	Dirección	Descripción del Bienes	Marca	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	
35	Oaxaca	HGZB SJUAN B TUXTEPEC, OAX	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Guatemala, Guatemala, Vialto Nacional S/N, San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Quintana Roo	UNIF11 PLAYA DEL CARMEN, Q. ROO	Ing. Jaime Alfonso Megalón Lara	Av. 30 Norte S/N Entre Calles 4 y 6 Col. Centro C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo	Coordinador Biomédico	jaime.megalon@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	San Luis Potosí	HGZB CIUDAD VALLES, SLP	Ing. Lúndia Leith Thaid Escobora	Bv. México Laredo 54 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.leith@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Sonora	HGRI CD OREGON, SON	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Huasteca y Prologacion Guerrero, Col. Multiempresas del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregon, Calles, Sonora	Coordinadora Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HGZ T LAXCALA, TLAX	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Barrifoz	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Tlaxcala	HGZ MFB TLAVCALA, TLAX	Ing. Simón García Quintero	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	simon.garcia@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Norte	HGZMF36 CD CARDEL, VER	Avenida Flores Higgin Esq. Camarera Carred - Nautla, Col. El Modelo, C.P. 91860, Col. El Modelo, José Carred, La Antigua, Veracruz de la Llave de La Llave	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1	
35	Veracruz Sur	HGZB CORDOBA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Calle 26 entre av 4 y 6 col. Miguel Hidalgo c.p. 94630 a un costado de esc. prima a un costado de la Esc. Primaria prof. Defina Villaguzán, Córdoba, ver	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZMF35 COSAMALAPAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Boulevard Miguel Alemán no. 130 col centro c.p. 85400, Cosamaloapan, ver.	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	3
35	Veracruz Sur	HGZMF32 MINATITLAN, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Calle justo sierra no. 31 col centro. c.p. 86700, Minatitlán, Ver.	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZMF16 OMEALCA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Córdoba	Ignacio Zaragoza y como mejor col. centro c.p. 94900, Omealca, ver. situada a la margen de Izapa	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Veracruz Sur	HGZMF12 POTERO, VER SUR	Ing. Ulises Tomasiñh Amado Gómez	Av. ejercito nacional municipio de Atoyac col. Potrero Nuevo c.p. 94960, (potrero nuevo), ver rta a tienda 7/24	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HGZMF5 TIZMIN, YUC	Ing. Ulises Tomasiñh Amado Gómez	Calle 47 X 43 S/N Col. Centro C.P. 87700, Tizimin, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Yucatán	HGZMF3 MOTUL, YUC	Ing. Ulises Tomasiñh Amado Gómez	Calle 28 No. 319 Col.Felipe Carrillo Puerto C.P. 87400, Motul de Carrillo Puerto, Motul, Yucatán	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
35	Zacatecas	HGZ T ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carib Enriquez Ortiz	Interior Alameda No. 49 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	16416	531,924,0031,03.01	16416	Ultrasonógrafo básico.	1
36	Chihuahua	HGZMF23 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadenia	Prologacion Independencia Tecnológico Centro	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16419	531,924,0031,03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Colima	HGZ10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Av. Paseo de las Garzas No. 28, Col. Soledad, Manzanillo, Colima C.P. 28069	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531,924,0031,03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Colima	HGZMF10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mier Sánchez	Colégio Militar No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecoman, Colima	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	16419	531,924,0031,03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Durango	HGZMF16 GUAYMAS, DGO	Dr. Héctor Manuel González Serrano	Calle de la Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Coordinador Biomédico Médico de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531,924,0031,03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2
36	Durango	HGZMF16 GUAYMAS, DGO	Dr. Héctor Manuel González Serrano	Carretera Durango Est. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	16419	531,924,0031,03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	2
36	Hgo. Gineco Obstetrico	HGZMF16 GUAYMAS, DGO	Ing. Alan Alfonso Montañayor Guevara	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Montañayor, Nuevo León	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montañayor@imss.gob.mx	16419	531,924,0031,03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	México Peniente	HGZ194 EL MAJALCO, EDO MEX	Ing. Anuar Yifarral Wong	Av. Guerrero Baz No. 28 Col. San Bartolomé Nezaucalán C.P. 53000, Magdalena Contreras, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.yifarral@imss.gob.mx	16419	531,924,0031,03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Michoacán	HGZMF16 GUAYMAS, DGO	Ing. Ray Bolonges Kur	Av. Buenavista de Los Niños 101, C.P. 61301, La Grulla, Chilo, Michoacán de Ocampo	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolonges@imss.gob.mx	16419	531,924,0031,03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Oaxaca	HGZMF16 GUAYMAS, DGO	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Carretera Tuxtepec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	16419	531,924,0031,03.01	16419	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
36	Sonora	HGZMF16 GUAYMAS, DGO	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Av. Morelos, lado Chivera Barrio Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fontes@imss.gob.mx	16424	531,924,0031,03.01	16424	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	1
37	Chiapas	HGZMF16 GUAYMAS, DGO	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzob	Calle 11/A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	16424	531,924,0031,03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	1
37	Hosp. Gineco Obstetrica No 4, Distrito Federal	UMAE HGO A. SAN ANGEL, DF	Ing. Gustavo Peraltes Ampoy	Av. Río Metlacalana No. 289 Entre Alamillo y El Halcón Col. Tlalpan San Ángel C.P. 01080, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peraltes@imss.gob.mx	16424	531,924,0031,03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	2
37	México Oriente	HGZMF16 GUAYMAS, DGO	Ing. Javier Rodríguez Cerecilla	Bv. Cosamalo Num. 81 Col. Villa de las Flores C.P. 85710 San Francisco Cosamalo, Cosamalo de Benitezatl, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16424	531,924,0031,03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	1
37	Guatemala Roo	HGZMF16 GUAYMAS, DGO	Ing. Jaime Alfonso Megalón Lara	Av. José López Portillo Esquina Kobah S/N, Región 92, C.P. 77518, Cancún, Quintana Roo	Coordinador Biomédico	jaime.megalon@imss.gob.mx	16424	531,924,0031,03.01	16424	Ultrasonógrafo gineco-obstétrico tercer nivel.	1
38	Distrito Federal Sur	HGZFA FCO DEL PASO Y T, DF SUR	Ing. Gustavo Abilio Hernández Chávez	Alfa No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Guadalupe México C.P. 08400, Del. Cuajalajara, Distrito Federal	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.marin@imss.gob.mx	16813	531,053,0359,05.01	16813	Unidad de Anestesia de alta especialidad	5



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADO LIBRE SOBERANO
CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Unidad de Adquisición	Entidad de Origen	Nombre del Contratista	Grado Académico	Grado Profesional	Grado de Titulación	Grado de Especialización	Grado de Especialidad	Grado de Especialidad
38	Distrito Federal Sur	H6220 IZTACALCO, DF SUR	Instituto Elías Calles No. 473 Ermita Carrizosa Col. Santa Anita C.P. 06800, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gerardo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	16313	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Escorial Entre Sebastián Comacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	16313	531.053.0372.00.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1
39	Baja California	UMF36-UMAA1 Tijuana, BC	Av. Tecnológicos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Olaj, C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Distrito Federal Norte	HGZ UMAA48 SAN PEDRO XALAPA DF N	San Pedro Alvarado No. 300 Col. Ampliación Periferia Acapulco C.P. 02710, Deleg. Acaapulco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Guerrero	HGZM4 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 186 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2
39	Guerrero	HGZM19 CD ALTAMIRANO, GRO	Av. Lázaro Cárdenas No. 1200 Col. Centro C.P. 40060, Pungapabato, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	2
39	Post. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CHIN CD OBREGON, SON	Calle Promoción Hidalgo y Huisogay SIN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Culiacán, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	3
39	Hosp. Gineco Obstetricia N° 3, C.M.I.M La Plaza	UMAE HGO 3 CIN LA PLAZA	Ciudad Vallejo Est. Antonio Valeriano Col. La Plaza C.P. 02390, Deleg. Acaapulco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Ochoa Parilla	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pino Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes, EMEXYTE	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXYTE	Superavida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlanauca de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lic. Enrique Alvarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Michoacán	HGZM4 ZAMORA, MICH	Av. Madero y Paseo de Los Alamos SIN, C.P. 69000, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Michoacán	HGZ 03 MORELIA, MICH	Av. Camalinas SIN, Esmeralda Sazon Flores C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Michoacán	HGZM17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salvatierra, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Sinaloa	HGR1 CUJICAMAN, SIN	Francisco Zanco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Obena Benito Juárez y Justo Sierra Col. Hermosillo, C.P. 85150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Tamaulipas	HGZ15 CUMAA CO REYNOSA, TAMPS	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88200, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Héctor Antonio Guillén Ramírez Callesano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Lomas del Escorial Entre Sebastián Comacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Veracruz Norte	HGZM24 POZA RICA, VER NTE	Venanzur de la Paz, Venanzur de la Paz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Veracruz Norte	UMF15 UMMAA TEPEHUA, VER NTE	Carretera Federal México - Veracruz Km 13 Col. Valiente Díaz C.P. 91697, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Coahuila con Izamal Col. García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Yucatán	HGR1 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Ex. Terrenos El Feñic, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
39	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 96000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
40	Aguaascalientes	HGZ1 AGUAASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavista C.P. 20270, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Aguaascalientes	HGZ2 AGUAASCALIENTES, AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opacallente C.P. 20190, Aguaascalientes, Aguaascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1
40	Baja California Sur	HGZM27 CO CONSTITUCION, BCS	Bvd. Agustín Olachea No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23980, Col. Constitución, Baja California Sur	Ing. Erick El Ramón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Chihuahua	HGR1 CHIHUAHUA, CHH	Av. Universidad y García Conde	Ing. Miguel Martínez Cadena	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	5
40	Durango	HGZM1 DURANGO, DGO	Predio Cameros Est. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Jefe de Servicios Administrativos Médica de Segundo Nivel	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3
40	Guerrero	HGZM3 SALAMANCA, GTO	Bvd. Morelos esp. Lopez Valadez Col. San Pedro C.P. 36740, Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Guerrero	HGZ10 GUANAJUATO, GTO	Jardin del Camarero No. 17 Col. Centro C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, NTY NL	Guaruarato, Guaruarato	Lic. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**ANEXO No. 14
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Entidad	Dirección	PHILIPPER	Quinta	Responsable del Contrato	Categoría	Correo electrónico	PAU	SE	Distribución	Cantidad
42	Agua Calientes	HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Comos No. 102. Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chiapas	HG22M1 TAPACHULA	Carratera Coahuila y Milillo Pontificado s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avandante Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avandante@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42	Chihuahua	HG22M11 CIUDAD DELICIAS	Av. Pío Comichos, Sector Poniente s/n Col. Delicias Centro, C.P. 33000	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HGR 25 ZARAGOZA, DF	Av. Ignacio Zaragoza No. 1640, Col. Juan Escutón C.P. 09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		NORTE	09100, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG21 GABRIEL MANCERA DF	Gabriel Mancera No. 222, Est. Xola, Col. del Valle C.P. 09100, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG22M1 FOO DEL PASO Y T. DF SUR	Alt. No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 09400, Deleg. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG21A VENADOS, DF SUR	Municipio Libre No. 270 Erma Vélez y División del Norte Col. Pomasas C.P. 05300, Deleg. Benito Juárez, Distrito Federal	Ing. César Alejandro Rangel Pedregosa	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		GRO	Av. Miguel Alemán No. 70 Col. Centro C.P. 39810, Chihuahua, Guerrero				11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		UMAE HCA/RODIOLOGIA CINMSXXI	Av. Cosmiómetros No. 330 Erma Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		UMAE HE CAN LA PAZA	Arca y Zacañita S/N Col. La Paza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	5
42		UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Piedad S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz	Ing. Christopher Zárate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		UMAE HE71 TORREON, COAH	Bld. Revolución #2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rafael.ortega@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		UMAE HESP OBLATOS CIMO, JAL	Bd. Belisario Domínguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44320, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Ingeniero Biomédico	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	2
42		UMAE HESP CINMAG PUEBLA, PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Huixtla, Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG289 FC, JAL	Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 1868 Col. Sector Juárez C.P. 44190, Guadaluajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG22M28 CASMIRRO CASTILLO, JAL	Autón. No. 5 Col. Centro C.P. 46930, Casimiro Castillo, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG21M7 CUAUTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Col. Centro C.P. 62740, Cuautla, Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicha Miramontes	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG21 TEPEC, NAY	Av. Inaugurantes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Olivia Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico	olivia.ruiz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG21M3 SN NICOLAS DL GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera A Llanos Col. Ciudad Libre C.P. 66400, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG21M2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ota. y Profesor G. Tomas S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG21-UMMA OAXACA, OAX	Carz. Héros de Chapultepec 021 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancía Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mancía@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG21 CANCUN Q ROO	Av. Caba Esquina Uffim Col. Centro C.P. 77500, Cancun, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG21M1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Banito Juárez, Quintana Roo Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Lomas Esteros Col. Centro C.P. 76230, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Livia Lizeth Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	livia.triada@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG21M28 COSTA RICA, SIN	San Luis Potosí Cuicatlan, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG21M3 MAZATLAN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Matos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.riveras@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG211 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estación Entre Sabascan (Camacho y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HGR 1 ORIZABA, VER SUR	Oriente 6 y sur 41 col.centro c.p. 94300, Orizaba, Ver.	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
42		HG2233 TIERRA BLANCA, VER SUR	Calle Pierson y Mirra s/n col. Luis Echeverría/Martín esq. Heróico Colegio Militar c.p. 95100, Tierra Blanca, Ver	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Corbova	Ingeniero Biomédico	mario.muñoz@imss.gob.mx	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil digital.	1
43		HG22 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Comos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12103	531.341.0972.03.01	Ventilador auto-peelántico	2



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

ESTADO	UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO	INFORMANTE	FECHA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	CATEGORÍA	GRUPO				
Baja California	HQZNF8 TEGATE, BC	Av. Potosí 67 y Av. Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P.	24000, Tegate, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	12183	531.941.0972.03.01	hector.barov@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	hector.barov@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1
Baja California	HQZNF31 MEXICALI, BC	Calle 6 y Av. Lurto s/n. Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	12183	531.941.0972.03.01	hector.barov@imss.gob.mx	hector.barov@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	hector.barov@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1
Chiapas	HQZ2 Tuxtla Gutierrez, Chiapas	Calle 11A, Oriente Norte Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arzola	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arzola	12183	531.941.0972.03.01	guillermo.aveniandor@imss.gob.mx	guillermo.aveniandor@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	guillermo.aveniandor@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	5
Chiapas	HQZNF1 Tapachula, Chiapas	Carretera Costera y Av. Benito Juárez s/n Col. Tapachula Centro C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arzola	Ing. Guillermo Alberto Aveniño Arzola	12183	531.941.0972.03.01	guillermo.aveniandor@imss.gob.mx	guillermo.aveniandor@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	guillermo.aveniandor@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	5
Chihuahua	HQZ6 Ciudad Juárez, CHH	Calle Jovelan Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ing. Miguel Martínez Cadena	12183	531.941.0972.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	12183	531.941.0972.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	4
Hidalgo	HQZNF8 Tepetitl, HGO	Av. Melchor Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 42850, Tepetitl del Río de Ocampo, Hidalgo	Ing. Edgar Abán Hernández Torres	Ing. Edgar Abán Hernández Torres	12183	531.941.0972.03.01	edgar.hernandez@imss.gob.mx	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1
Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CHN LA RAZA	Santa y Zocateca S/N Col. La Raza C.P. 02800, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	12183	531.941.0972.03.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES C.M.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neva Rodríguez	Ing. David Neva Rodríguez	12183	531.941.0972.03.01	david.neva@imss.gob.mx	david.neva@imss.gob.mx	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	david.neva@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	6
Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H 14 CUMFER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Coahuila y Radial S/N Col. Pomonzo Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zárate Piñero	Ing. Christopher Zárate Piñero	12183	531.941.0972.03.01	christopher.zarate@imss.gob.mx	christopher.zarate@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	christopher.zarate@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	3
Hosp. Especialidades, Jalisco	UMAE HESP OBLATOS D.M.O. JAL	Bertramio Dominguez No. 1000 Col. Oblatos C.P. 44328, Guadalajara, Jalisco	Ing. Álvaro Verduzco Correa	Ing. Álvaro Verduzco Correa	12183	531.941.0972.03.01	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	alvaro.verduzco@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	6
Hosp. General C.M.N La Raza	UMAE HG CHN LA RAZA	Car. Valdey y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02800, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Bolaños	Ing. José Luis Flores Bolaños	12183	531.941.0972.03.01	jose.luis@imss.gob.mx	jose.luis@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	jose.luis@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	5
Hosp. Pediatría C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.M.N XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	12183	531.941.0972.03.01	jose.roguelio@imss.gob.mx	jose.roguelio@imss.gob.mx	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	jose.roguelio@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	10
Hosp. Traumatología, Medicina de las Salinas DF	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Colabor 15 S/N Esq. Av. IPAJ, Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Ing. Adrián Méndez Román	12183	531.941.0972.03.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	adrian.mendez@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	adrian.mendez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	2
Michoacán	HQZ8 Uruapan, MICH	Caballero Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	12183	531.941.0972.03.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1
Michoacán	HQZ1 CHARO, MORELIA	Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Ing. Ray Bojorges Kuri	12183	531.941.0972.03.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	ray.bojorges@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	ray.bojorges@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1
Nayarit	HQZNF10 Tepic, NAY	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	12183	531.941.0972.03.01	oliver.rube@imss.gob.mx	oliver.rube@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	oliver.rube@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	4
Nuevo León	HQZNF10 Monterrey, NL	Av. Insurgentes No. 727 Vías de San Ángel	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ing. Fabián Armenta Alonso	12183	531.941.0972.03.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	fabián.alonso@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico	12183	531.941.0972.03.01	fabián.alonso@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	2
Puebla	HQZNF10 Puebla, PUE	Av. Juárez No. 14 Col. Centro C.P. 73000, Tuxtilla, Tuxtilla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cavada	Ing. Alberto Agustín Cavada	12183	531.941.0972.03.01	alberto.cavada@imss.gob.mx	alberto.cavada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	alberto.cavada@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	3
Puebla	HQZNF10 Puebla, PUE	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Alberto Agustín Cavada	Ing. Alberto Agustín Cavada	12183	531.941.0972.03.01	alberto.cavada@imss.gob.mx	alberto.cavada@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	alberto.cavada@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	2
Queretaro	HQZNF10 Querétaro, QRO	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	12183	531.941.0972.03.01	mario.mondragon@imss.gob.mx	mario.mondragon@imss.gob.mx	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	12183	531.941.0972.03.01	mario.mondragon@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	10
Veracruz Norte	HQZNF10 Veracruz Norte, VER	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Pinos C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Simón García Quiñero	Ing. Simón García Quiñero	12183	531.941.0972.03.01	simon.garcia@imss.gob.mx	simon.garcia@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico E2 Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	simon.garcia@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1
Yucatán	HQZNF10 Mérida, YUC	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	12183	531.941.0972.03.01	ulises.amado@imss.gob.mx	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1
Yucatán	HQZNF10 Mérida, YUC	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ulises Amado Gómez	Ing. Ulises Amado Gómez	12183	531.941.0972.03.01	ulises.amado@imss.gob.mx	ulises.amado@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	ulises.amado@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	2
Zacatecas	HQZNF10 Zacatecas, ZAC	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	12183	531.941.0972.03.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	12183	531.941.0972.03.01	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico	1
Baja California	HQZNF10 Tijuana, BCN	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Héctor Baro Verdugo	Ing. Héctor Baro Verdugo	16414	531.941.0980.03.01	hector.barov@imss.gob.mx	hector.barov@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	hector.barov@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2
Campuche	HQZNF10 Campeche, CAM	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Juan Alberto Basso Pacilla	Ing. Juan Alberto Basso Pacilla	16414	531.941.0980.03.01	juan.basso@imss.gob.mx	juan.basso@imss.gob.mx	Ingeniero Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	juan.basso@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Chihuahua	HQZNF10 Ciudad Delicias, CHH	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ing. Miguel Martínez Cadena	16414	531.941.0980.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531.941.0980.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	1
Chihuahua	HQZNF10 Ciudad Juárez, CHH	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ing. Miguel Martínez Cadena	19414	531.941.0980.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	19414	531.941.0980.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	3
Chihuahua	HQZNF10 Ciudad Juárez, CHH	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. Miguel Martínez Cadena	Ing. Miguel Martínez Cadena	16414	531.941.0980.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	miguel.martinez@imss.gob.mx	Jefe de Servicios Administrativos	16414	531.941.0980.03.01	miguel.martinez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	5
Coahuila	HQZNF10 Saltillo, COA	Carretera Benito Juárez Esq. Con Fco. Villa S/N Col. Lirio Vieja, Carretera Federal Uruapan-Los Reyes, C.P. 60050, Uruapan, Michoacán, Michoacán de Ocampo	Ing. José Alberto López Chávez	Ing. José Alberto López Chávez	16414	531.941.0980.03.01	jose.lopez@imss.gob.mx	jose.lopez@imss.gob.mx	Coordinador Biomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	jose.lopez@imss.gob.mx	Ventilador adulto-pediátrico neonatal	2



ANEXO No. 1.4

GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Estado	Municipio	Ubicación	Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	FEEL	EI	Descripción	Cantidad
48	Veracruz	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	6
48	Veracruz	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
48	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
48	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	Veracruz Norte	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	12188	531.941.0046.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1

1,772

21



DICE:

DEBE DECIR:

34. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416
2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO:

Partida 35
ULTRASONOGRAFO BÁSICO
Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416
Se modifica
2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

35. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313
2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano:
2.2.1.2 Isoflurano e-sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida:38
UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE.SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE.PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38	SECRETARIA DE SALUD	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	Desflurano
38	SECRETARIA DE SALUD	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	Isoflurano e-sevoflurano

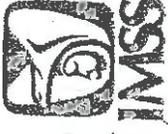
36. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO

Partida 39
UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DICE:

DEBE DECIR:

...
...
...
...
...
...

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Con función de cambio de modo de control bipolar en el mismo pedal, o:
3.2 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

UNIDAD DE RAYOS X MÓVIL
PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3. Accesorios:
- 3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
- 3.1.5 Pedal doble para funcionamiento: monopolares (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

S

I

N

T

E

X

T

O

12/11



ANEXO No. 1.3
Requisitos para Equipo Médico

Clave	Código	Descripción	Unidad	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Nivel
44	531.941.0580.00.01	Ventilador multi-espacífico neonatal	100	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	90
45	531.941.0121.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilante perfusión neonatal con modo convencional	9	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	90
46	20530	Ventilador de traslado neonatal	6	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	90
47	531.941.0079.00.01	Ventilador de traslado pediátrico estándar	43	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	90
48	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	90

1.772

NIVEL DE ADQUISICIÓN	NOMENCLATURA	TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.



No.

DICE

DEBE DECIR:

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	38	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocuglia de uso general.	1	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x movtl.	3	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

No.

DICE

DEBE DECIR:

7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	38	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	90	Imagen

PRECIOS DE CONTRATOS



No.	DICE:		DEBE DECIR:													
	Partida	Delegación	Unidad de electrocirugía de uso general.	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si Req.	90	Quirófano
40	11795	531.328.0181.02.01			No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.		Si Req.	Si Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01			No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	90	Imagen

ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	UMAE HPEDIATRIA OBLACMINOC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezcer@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de Evaluación	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
(9) Descripción del bien	Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o
INSTRUCTIVO DE LLENADO	INSTRUCTIVO DE LLENADO

PRECISIONES TÉCNICAS A LA CONVOCATORIA
No. LA-019GYR040-E8-2017

JARGUE/S/GAMF/VSZF/MIMA/CVP/MRJR/SKTH/NCJG/DLS/FNA



892

ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Encomienda a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Tecnico			
Enfermeria			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las ____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

896

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contacto agente ⁶	Domicilio de la empresa ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de palets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	Descripción	17	Unidades	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato o los que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

COMPRO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre 1	Marca 4	Modelo 5	Número de serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino 2		Delegación 3	
Número de la empresa 8			
Dirección de la empresa 9			
Teléfono de la empresa 10		Correo electrónico de la empresa 11	
Procedimiento de adquisición No. 12		Comprobante No. 13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en _____



906

poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)				(Antefirma)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)				(Antefirma)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)				(Antefirma)	
(Firma)				(Antefirma)	

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

ORIGINAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0442

ANEXO 4 (CUATRO)

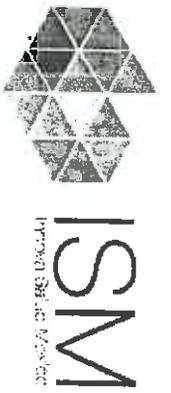
“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SMITHSONIAN
EXTENSION



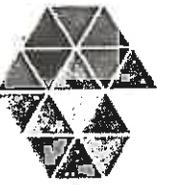
Innovación en salud.

ANEXO No. 1.6
Criterios de Evaluación Técnico Administrativa

LICITACIÓN:	LA-319GYR040-E8-2017	FECHA:	06-SEPTIEMBRE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.		
DOMICILIO	PASEO DE TAMARINDOS NO. 400, EDIFICIO AB, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO		
R.F.C.	IIS 140512 PRS		
TELÉFONO Y FAX	(55)8000 3553		
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones.gob@ismsalud.com		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	6600132050	2011	CHAPTER MX90	FACTURA 0950302256	PARTIDA 42				
DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA ISM INNOVA SALUD MÉXICO, SAPI DE CV.	CV ACREDITANDO CENTRO DE SERVICIO Y SUCURSALES. (PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV)					14-926	2014	SISTEMA DE RADIOGRAFIA/FLU ROSCOPIA DIGITAL JUNA DRI	FACTURA 0009448192	PARTIDA 42				
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2016 DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV.						EQ. 1	2010	RAYOS X FLUO Y RAYOS X MÓVIL.	FACTURA F01030	PARTIDA 42				
DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL ISR DE LA EMPRESA PHILIPS COMMERCIAL MÉXICO, SA DE CV						5500062526	2016	MONITOR SIGNOS VITALES	0950310538	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34, 35,36,37, 42.				



ISM
INSTITUTO DE SALUD MATERNA

Innovación en salud.

5						369525-00	2015	CENTRAL DE MONITOREO	80806527	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
6						C102/2014	2014	CARRO ROJO	0950302467	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
7						EOM01	2013	RAYOS X MOVIL	0950302678	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
8						246477	2011-2012	ECOCARDIOGRAF O	804707708	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
9						4500019819/2015	2015	EQUIPO DE RAYOS X*	ISM-127-015	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.
10						SGM0044	2016	REGISTRO GRAFICO MEDIANTE EL USO DEL POLIGRAFO, EN PROCEDIMIENTOS HEMODINAMICOS, FLUROSCOPIA MOVIL Y ECOCARDIOGRAFIA.	FACTURA NO. 3078, 3105, 3104, 3103, 3102	PARTIDA 1, 2,3,4,5,6,7,9, 10,19,30,31,32, 33,34,35,36,37, 42.

ATENTAMENTE

CINTHYA SANCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL





ANEXO No. 3
Proposición Económica

PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	PRECIO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	FECHA	
1	11629	531.055.0024.03.01	EA1	Angiógrafo arco monoaplano.	3	34,440,000.00	103,320,000.00	09/09/2017	
2	16314	531.191.0391.03.01		Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapulso.	120	275,000.00	33,000,000.00		
3	16362	531.632.0554.03.01		Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,499,675.00	22,497,075.00		
4	16361	531.632.0554.03.01		Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44	18,351,611.52		
5	16367	531.632.0554.03.01		Central de monitoreo para múltiples camas, diez camas.	9	4,294,291.03	38,648,619.27		
6	16371	531.632.0554.03.01		Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79	3,894,813.79		
7	16364	531.632.0554.03.01		Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	10	3,190,275.86	31,902,758.60		
9	11780	531.324.0201.03.01		Ecocardiografía bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53	26,032,611.18		
30	16368	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales	360	190,060.00	68,421,600.00		
31	12046	531.619.0411.03.01		Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.50	5,720,673.00		
32	16400	531.619.0403.02.01		Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	230,861.03	2,077,749.27		
33	11787	531.327.0232.01.01		Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10	5,351,281.20		
34	16418	531.924.0031.03.01		Ultrasonografía avanzada.	25	2,037,280.17	50,932,004.25		
35	16416	531.924.0031.03.01		Ultrasonografía básica.	52	918,560.34	47,765,137.68		
36	16419	531.924.0031.03.01		Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2° Nivel	12	1,035,768.34	12,429,220.08		
37	16424	531.924.0031.03.01		Ultrasonografía gineco-obstétrica tercer nivel.	5	1,264,138.86	6,320,694.30		
42		531.341.2478.03.01		Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	34	2,153,935.11	73,233,795.14		
TOTAL							2,057,008.03	69,938,273.02	

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON VALIOSOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SON CINCUENTA NOVENA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 49/100 M.N.

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL

Paseo de los armarillos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX.
Teléfono (55)8000 3553, <http://www.jamsaiaud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0442

ANEXO 5 (CINCO)

“CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **23** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

22
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SIN TEXTO

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DEL INSTRUMENTO QUE CONTIENE:

RATIFICACIÓN DE FIRMA EN LA QUE COMPARECIERON LOS SEÑORES CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO TAPIA SIORDIA Y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DE "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

No.	79,160
LIBRO	1694
AÑO.	2017

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SIN TEXTO

EXTRA

EXTRA



LIBRO NÚMERO UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO. ---EBS/art.---

INSTRUMENTO NÚMERO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA. ---

CIUDAD DE MÉXICO, a nueve de octubre del año dos mil dieciséis. ---

YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, hago constar: ---

Que ante mí comparecen los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes me exhiben en este acto cuatro tantos en original de un convenio de participación conjunta, de fecha seis de septiembre de dos mil diecisiete. ---

Los comparecientes reconocieron como suyas las firmas que aparecen en dicho convenio, ratificando además su contenido. ---

Un tanto en original de dicho convenio lo agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A". ---

Los tres tantos restantes en original de dicho convenio debidamente certificados los devuelvo a los comparecientes. ---

PERSONALIDAD

Que los señores CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, manifiestan de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna limitada o modificada y que continua vigente, con la certificación que obra anexa al documento agregado al apéndice de este instrumento con la letra "A". ---

DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN

E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE

PROCEDENCIA ILÍCITA

Para efectos de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, el otorgamiento del presente instrumento no implica el establecimiento de una relación de negocios, por tratarse de un acto u operación que se

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



celebra ocasionalmente y no como producto de una relación formal y cotidiana entre el suscrito y los otorgantes, lo cual también declaran los comparecientes.

AVISO DE PRIVACIDAD

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, informé a los comparecientes que los datos personales proporcionados a la notaría a mi cargo se utilizarán con la finalidad de otorgarles el servicio solicitado, que por el hecho de proporcionar dicha información autorizan a esta notaría a administrar sus datos personales y a transferir los mismos a terceros cuando sea estrictamente necesario para otorgarles los referidos servicios. Asimismo les informé que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, divulgación y limitación de uso, mediante escrito dirigido al suscrito notario como Responsable de Protección de Datos Personales, en el domicilio de la notaría, donde también se encuentra disponible para su consulta el texto completo del Aviso de Privacidad.

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad para la celebración de este acto y que me cercioré de su identidad conforme a la relación que agregó al apéndice de este instrumento con la letra "B".

II.- Que la representante de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE manifiesta que la sociedad cuenta con cláusula de admisión de extranjeros en sus estatutos sociales pero no tiene obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

III.- Que los representantes de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE no me exhibieron la constancia de inscripción de la sociedad en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, por lo que procederé a dar el aviso correspondiente.

IV.- Que los comparecientes de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, declaran por sus generales ser:

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, [REDACTED], originaria de [REDACTED], lugar donde nació el día [REDACTED], [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

FRANCISCO TAPIA SIORDIA, [REDACTED], originario de [REDACTED], [REDACTED] lugar donde nació el día [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SOLO PARA FIRMAS



ERIK NAMUR CAMPESINO
NOTARIO 94
MEXICO, D.F.

_____ con domicilio en Avenida _____ 3 _____ 79.160
_____ en

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, _____, originario de _____
_____, lugar donde nació el día _____
_____, con el mismo domicilio que el anterior compareciente, _____

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NACIONALIDAD, LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, DOMICILIO, PROFESIÓN U OFICIO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en este instrumento.-----

VI.- Que hice del conocimiento de los comparecientes el contenido del artículo ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante notario, habiéndome identificado como tal ante los comparecientes.-----

VII.- Que advertí a los comparecientes el derecho que tienen de leer por sí mismos el presente instrumento, así como que les sea explicado por el suscrito.-----

VIII.- Que los comparecientes leyeron el presente instrumento y que les expliqué e ilustré de las consecuencias y alcance legal del mismo, por lo que los comparecientes manifestaron su conformidad y comprensión plena con él y lo firmaron el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, mismo momento en que lo autorizo definitivamente.-----
Doy Fe.-----

Firmas ilegibles de los señores Cinthya Sánchez Rojas, Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortiz Barrañón.-----

ERIK NAMUR CAMPESINO.- Firma.-----

El sello de autorizar.-----

EL PRESENTE TESTIMONIO VA EN DOS FOJAS ÚTILES PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER UNA NUMERACIÓN SEGUIDA.-----

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE Y "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, EN TRES PÁGINAS.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.---

DOY FE.-----

COTEJADO.-----

EBS/ggv.
8



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

UNION DE COLIBRES

SANTO DOMINGO

DIVISION DE...



COMPTON

1000

SIN TEXTO

OMEGA

SIN TEXTO



Innovación en Salud

- Mantenimiento correctivo, de acuerdo al numeral IV.1.B
- Mantenimiento mayor, de acuerdo al numeral IV.1.C
- Centros de Servicios, de acuerdo al numeral IV.1.4.
- Especificaciones técnicas previstas en el Anexo 1.6:
 - Rubro 1. "Capacidad del Licitante".
 - Rubro 2. "Experiencia y especialidad del Licitante".
 - Rubro 3. Cumplimiento de contratos y/o pedidos.
- Firma de contrato.

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

DE MANERA GENERAL, VERIFICARA Y COADYVARA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE AMBOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ASI COMO AQUELLAS QUE DERIVEN DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN A LA S. CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASI COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-01891R049-02-2017, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE A" ISM INNOVA SALUD MÉXICO SAPI DE CV, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-01891R049-02-2017.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS,

Paseo de los Tamarindos No. 490-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)8000 3553
<http://www.ismsahud.com/>

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten signature and blue 'X' mark.

Handwritten initials and signature.

SIN TEXTO



Innovación en Salud

ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E-2017, INCLUYENDO EN SU DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTIENGA EL CAPÍTULO DE COMPRAS, ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E-2017 EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

"EL PARTICIPANTE A" -----

[Handwritten signature]

CINTHYA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
ISM INNOVA SALUD MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B" -----

[Handwritten signature]

ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ
BARRAÑÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A.
DE C.V.

"EL PARTICIPANTE B" -----

[Handwritten signature]

FRANCISCO TAPIA SIORDIA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL,
S.A. DE C.V.

Paseo de los Tamarindos No. 400-A Piso 21, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 5120, Del. Cuajimalpa, CDMX. Teléfono (55)866 8553
<http://www.ismsalud.com/>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

SIN TEXTO





YO, EL LICENCIADO ERIK NAMUR CAMPESINO, titular de la notaría número noventa y cuatro de la Ciudad de México, CERTIFICO:-----

Que los señores Cinthya Sánchez Rojas en su carácter de apoderada de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y Francisco Tapia Siordia y Alejandro Alberto Ortíz Barrañon en su carácter de apoderados de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de quienes me cercioré de su identidad, comparecieron ante mí, reconocieron como suyas las firmas que aparecen en este documento, ratificando además su contenido, y manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que sus representadas se encuentran legalmente capacitadas para la celebración de este acto y acreditan su legal existencia y que la personalidad que ostentan, no les ha sido revocada, ni en forma alguna modificada o limitada, y que continúa vigente con los siguientes instrumentos:-----



A.- "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes instrumentos:-----

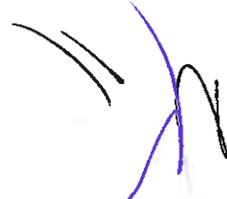
I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número cincuenta y un mil novecientos veintiséis, de fecha nueve de mayo de dos mil catorce, otorgado ante la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, titular de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se constituyó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de [REDACTED] moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:-----

"...ARTÍCULO CUARTO.- OBJETO. La Sociedad tiene por objeto:-----

1. La compra, venta, arrendamiento, renta, usufructo, distribución, comercialización importación y/o exportación de equipo médico, mobiliario, instrumental, material de curación, insumos y consumos enfocados al cuidado de la salud, para el sector público y privado.-----
2. La compra, venta, arrendamiento, renta e instalación de equipos médicos e insumos relacionados con estos, así como la reparación y mantenimiento de los mismos.-----
3. La prestación por sí o a través de terceros, de toda clase de servicios de consultoría y logística para la instalación, manejo y adecuado funcionamiento de los equipos médicos. -
4. Realizar toda clase de negocios, así como la prestación de los servicios de gestión y cobranzas, con todos los actos relacionados con los mismos, de manera enunciativa mas no limitativa, la negociación, recolección y pago.-----
- 5.- Representar o ser agente de cualquier persona física o moral dedicada a cualquier

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: CAPITAL SOCIAL POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

- actividad industrial o comercial permitida por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como obtener, adquirir utilizar o disponer de toda clase de títulos, patentes, certificados de invención, marcas industriales, nombres comerciales, derechos de propiedad literaria, industrial, artística, o derechos sobre ellos, ya sea en los Estados Unidos Mexicanos o en el extranjero, así como celebrar contratos de licencias. ---
 7. Establecer, poseer, arrendar, operar y en general adquirir cualquier tipo de bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, así como adquirir toda clase de negociaciones industriales y comerciales, incluyendo sus activos o derechos.
 8. Obtener toda clase de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -
 9. Otorgar toda clase de garantías y avales de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad tenga relaciones de negocios. -----
 10. Garantizar cualquier tipo de obligaciones, propias o de terceros, en cualquier forma, incluyendo constituirse como obligado solidario o fiador, o mediante el otorgamiento de garantías reales o personales, el otorgamiento de avales o la celebración de fideicomisos, o por cualquier otro medio y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción. -----
 11. Emitir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía real. -----
 12. Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en propio nombre o en nombre del comitente o mandante. -----
 13. Celebrar todo tipo de convenios con el Gobierno Federal o los gobiernos locales o con entidades públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o extranjeras. -----
 14. Establecer todo tipo de sociedades y asociaciones, de carácter civil o mercantil, y ser propietaria de las acciones o partes sociales de las mismas, en forma mayoritaria o no, pudiendo tales sociedades o asociaciones ser mexicanas o extranjeras quedando la Sociedad facultada para administrarlas. -----
 15. Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales acciones o participaciones, y la realización de todos los actos procedentes que le corresponden respecto de aquellas sociedades de las que llegara a ser titular de sus acciones o partes sociales. -----
 16. Adquirir temporalmente sus acciones en los términos de estos Estatutos Sociales y de conformidad con lo señalado en la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones que periódicamente emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. -----
 17. Participar en toda clase de almonedas, concursos, subastas, adjudicaciones, ofertas y
- 



licitaciones convocadas por los sectores público, privado y social.

18. En general, realizar y celebrar todos los actos jurídicos y operaciones conexas; accesorias; accidentales; derivadas de o relacionados con el objeto social aquí contenido y realizar toda clase de contratos o convenios necesarios o convenientes ya sean civiles, mercantiles, administrativos, judiciales o de cualquier naturaleza legal, que establezcan las leyes para la realización de los objetos establecidos en la presente cláusula.

Y de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es del tenor literal siguiente:-

A S A M B L E A S

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- ÓRGANO SUPREMO. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y en consecuencia podrá acordar, ratificar y o rectificar los actos y operaciones de ésta, debiendo ejecutar sus resoluciones la o las personas que ella misma designe, o bien, el administrador, el Consejo de Administración, o el Presidente de la Asamblea. Las asambleas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- DOMICILIO. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, deberán ser celebradas, para tenerse como válidas, en el domicilio social de la Sociedad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.- ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS. Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de cualquier asunto incluido en el orden del día, que no esté expresamente reservado a una asamblea general extraordinaria y de lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Éstas se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al cierre del ejercicio social.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS. Las asambleas extraordinarias podrán celebrarse cada vez que sea necesario y se ocuparán de cualquiera de los siguientes asuntos;

- a) Disolución anticipada de la Sociedad;
- b) Aumento o reducción del capital social en la parte fija;
- c) Cambio de objeto de la Sociedad;
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad;
- e) Transformación de la Sociedad;
- f) Fusión con otra Sociedad;
- g) Escisión de la Sociedad;
- h) Emisión de acciones privilegiadas;
- i) Amortización por la Sociedad de sus propias acciones y emisión de acciones de goce;
- j) Emisión de bonos; y
- k) Cualquier otra modificación del contrato social o asunto para los que la ley exija un quórum especial

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- CONVOCATORIA. La convocatoria para la celebración de las asambleas generales de accionistas deberá hacerse por cualquiera de las siguientes personas: -----

- a) El Consejo de Administración; -----
- b) Por cualquier accionista que represente como mínimo el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores y el ciento ochenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y -----
- c) Cualquiera de los comisarios de la Sociedad. -----
- d) Así mismo, la minoría que representen por lo menos el 10% (DIEZ POR CIENTO) del capital social, conforme a lo previsto en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado de Valores, sin que resulten aplicables los porcentajes a que hacen referencia los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento noventa y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tendrá el derecho de solicitar que se aplaze por 1 (una) sola vez la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, para dentro de 7 (siete) días naturales siguientes y sin necesidad de nueva convocatoria. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO.- REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria deberá contener el día, hora y lugar para la celebración de la asamblea, el orden del día a tratar, el nombre, cargo y firma de quien la realice y deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 15 (quince) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, en un periódico de los de mayor circulación del domicilio de la Sociedad. -----
Adicionalmente, la persona que convoque deberá comunicar a los accionistas de la Sociedad, el día, hora y lugar de la celebración de la asamblea conforme a la convocatoria previamente publicada. Dicha comunicación deberá hacerse por escrito enviado vía servicio especial de mensajería con acuse de recibo al domicilio que los accionistas tengan registrado en el libro de registro de acciones o mediante correo electrónico con acuse de recibo y lectura del destinatario con una anticipación de por lo menos de 7 (siete) días naturales a la celebración de la asamblea. -----

En el caso de una segunda o ulterior convocatoria, deberá publicarse con una anticipación de por lo menos 7 (siete) días naturales a la fecha de celebración de la asamblea, debiéndose seguir el mismo procedimiento antes señalado, y se indicará además la razón por la que no se llevó a cabo la asamblea en primera convocatoria. -----

No será necesaria la convocatoria cuando se encuentren reunidas la totalidad de las acciones desde el momento de la instalación de la asamblea y hasta el momento de su terminación, y bajo este supuesto, se podrá tratar cualquier asunto en dicha Asamblea, aun asuntos no incluidos expresamente en el Orden del Día. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo



5

menos el 51% (CINCUENTA Y UNO POR CIENTO) del capital social con derecho a voto, y deberá estar presente cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. Se requerirá de unanimidad en las votaciones para la resolución de los asuntos que versen sobre las siguientes materias: -----

a) Cambio de objeto de la Sociedad; y -----
b) Política de dividendos. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO.- QUÓRUM Y VOTACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Para que una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA se considere legalmente instalada en primera o ulterior convocatoria, deberá estar representado por lo menos, el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de las acciones representativas del capital social con derecho a voto y deberá estar representado cuando menos 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "A" de la Clase I y 1 (un) accionista tenedor de las acciones de la serie "B" de la Clase I y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por el voto a favor de las acciones que representen la mitad del capital social con derecho a voto, de conformidad con el artículo ciento noventa de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- ACREDITACIÓN. Los accionistas podrán concurrir a las asambleas personalmente o por apoderado general o especial. En el último caso bastará una carta poder simple firmada ante 2 (dos) testigos. No podrán ser apoderados, los consejeros, el comisario, el Director General, ni los gerentes. Cuando 2 (dos) o más personas fueren copropietarias de un certificado de acciones, para poder ser representados y votar en la asamblea, tendrán que nombrar representante común entre ellas. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO OCTAVO.- PRESIDENTE Y SECRETARIO. Será presidente de la Asamblea el presidente del Consejo de Administración, o en su defecto, la persona que nombren los accionistas en el acto. Será secretario de la asamblea el del propio Consejo de Administración o, en su defecto, la persona que nombre quien presida la asamblea. -----

ARTÍCULO TRIGÉSIMO NOVENO.- CÓMPUTO DE LAS ACCIONES. ACTA DE ASAMBLEA. Antes de instalarse la asamblea general, quien deba presidirla nombrará 1 (uno) o 2 (dos) escrutadores que harán el cómputo de las acciones representadas en ella teniendo a la vista los asientos del libro de registro de acciones, el o los escrutadores formularán una lista de asistencia de los accionistas presentes o representados, con mención del número de acciones que cada uno represente, harán firmar dicha lista a los interesados, y certificarán su exactitud al calce. -----

En caso de que no existan escrutadores, dicha función competará al secretario de la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

asamblea. Hecho constar por el o los escrutadores que haya quórum, el presidente declarará instalada la asamblea y se procederá a tratar los puntos del orden del día.

De toda asamblea, se levantará un acta que consignará a la letra las resoluciones adoptadas y será autorizada por el presidente y por el secretario. Las copias certificadas, certificaciones o extractos que se extiendan de las actas de asamblea o de consejo, serán autorizadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración.

ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO.- RESOLUCIONES FUERA DE ASAMBLEA. Para el caso de que los Accionistas de la Sociedad tomen resoluciones fuera de Asamblea, se requerirá el voto unánime de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, para que tengan plena validez como si hubiesen sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente siempre que se confirmen por escrito...”

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y tres mil seiscientos veinticuatro, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, otorgado ante el licenciado Patricio Garza Bandala, titular de la notaría número dieciocho de la Ciudad de México, actuando como asociado y en el protocolo de la notaría número ciento noventa y cinco de la Ciudad de México, de la que es titular la licenciada Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos quince mil diez guión uno, se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “ISM INNOVA SALUD MÉXICO”, **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderada de la sociedad a la señorita **ANDREA CARDOSO PREGO** y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:-----

“-----**A N T E C E D E N T E S**-----
II.- **ASAMBLEA.-** Que con fecha nueve de diciembre de dos mil catorce se celebró una Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad de referencia... y transcribo a continuación:-----

“ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. -----
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS-----
DICIEMBRE 9 DE 2014-----

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 10:30 horas del día 9 de diciembre de 2014 se reunieron en el domicilio social de ISM INNOVA SALUD MÉXICO, S.A.P.I. de C.V...-----

En vista de la certificación del Escrutador, y con base en lo establecido en el artículo **TRIGÉSIMO CUARTO** de los Estatutos Sociales de ISM, así como lo preceptuado en el



artículo 188 (ciento ochenta y ocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea en virtud de encontrarse presentes la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la SOCIEDAD, no obstante no haberse publicado convocatoria alguna para esta Asamblea. Una vez realizado lo anterior, el Presidente solicitó al Secretario dicha lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ... otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.

II. Designación de Delegados Especiales. Resoluciones al respecto.

Con la anuencia de los presentes, se procedió a desahogar el orden del día de la siguiente forma:...

Una vez analizada dicha propuesta, los accionistas presentes, por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES ...

"TRES. Se acepta y aprueba el otorgamiento de poderes en favor de la Srta. ANDREA CARDOSO PREGO a quien ISM le otorga los siguientes poderes, para que los ejerza de manera individual:

A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete, ambos del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

El poder en referencia incluye enunciativa y no limitativamente facultades para:

- a) Interponer y desistirse de toda clase de recursos y juicios, aún el de amparo;
- b) Transigir;
- c) Comprometer en árbitros;
- d) Absolver y articular posiciones;
- e) Recusar;
- f) Recibir pagos; y

g) Presentar denuncias y querellas, desistirse de éstas últimas otorgando el perdón y actuar como coadyuvante del Ministerio Público.

B) PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES, en los términos del segundo párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en vigor y sus correlativos del Código Civil Federal y de los códigos civiles de los estados de la República Mexicana.

C) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR, emitir, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9º (noveno) y 10º (décimo) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y designar a las personas facultadas para

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

realizar dichos actos; para abrir y cerrar cuentas bancarias y designar a las personas que giren en contra de las mismas, contando con todas las facultades generales y especiales que requiera conforme a la ley y a la práctica bancaria. -----

D) PODER GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN MATERIA LABORAL, pudiendo actuar como representante legal de la misma, ante toda clase de autoridades y tribunales de trabajo, Juntas de Conciliación y Arbitraje o de Conciliación, ya sean Municipales, Locales o Federales, ante toda clase de sindicatos, así como ante cualquier otra autoridad relacionada con dicha materia con el carácter de funcionarios (así) y con las facultades necesarias para tomar decisiones en el caso de llegar a un convenio con los trabajadores, conforme lo disponen los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos ochenta y seis, ochocientos setenta y seis, ochocientos noventa y cinco y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo. -----

E) PARA EJERCER FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD EN EL ÁREA LABORAL, con las facultades más amplias de dirección y representación, para concurrir en su nombre a los conflictos y procedimientos laborales, a la etapa conciliatoria y celebrar los convenios que puedan derivarse de ellos, pudiendo agotar todas las etapas del procedimiento laboral, en los términos que disponen los preceptos legales antes citados de la Ley Federal de Trabajo y demás relativos y aplicables. -----

F) PODER PARA OTORGAR Y REVOCAR PODERES generales o especiales a terceros, incluso aquellos relacionados con actos de dominio o con la suscripción u otorgamiento de cualquier título de crédito. -----

G) PODERES ESPECIALES, para que en representación de la SOCIEDAD comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizada, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realicen y lleven a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo los apoderados intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo, firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial obre (así) los productos y servicios que otorga la SOCIEDAD poderdante, realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta, hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación presentada hasta la adjudicación, firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados





9

de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo los apoderados designados facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de la SOCIEDAD poderdante con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia." ...

-----CLÁUSULAS-----

TERCERA.- La señorita Andrea Cardoso Prego, como delegada especial de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de "ISM INNOVA SALUD MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, cuya acta ha quedado protocolizada, estando expresamente facultada para ello, en representación y por cuenta de "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, confiere en favor de SÍ MISMA ... los poderes que respecto de ellos se contienen en el acta protocolizada, cuyo texto se tiene aquí por reproducido literalmente..."

III.- PODER.- Por instrumento público número noventa y dos mil setecientos sesenta y siete, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, otorgado ante el licenciado Carlos Antonio Morales Montes de Oca, titular de la notaría número doscientos veintisiete de la Ciudad de México, se hizo constar el poder especial que otorgó "ISM INNOVA SALUD MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -----
"...hago constar EL PODER ESPECIAL que otorga "ISM INNOVA SALUD MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, en lo sucesivo "LA PODERDANTE", representada por la señora Andrea Cardoso Prego, a favor de la señora CINTHYA SANCHEZ ROJAS, en lo sucesivo "LA APODERADA", para que lo ejercite al tenor de la siguiente: -----

-----CLÁUSULA-----

UNICA.- "LA PODERDANTE" confiere a "LA APODERADA", poder especial para que en su nombre y representación comparezca y participe en los concursos y/o licitaciones privadas y/o públicas nacionales e internacionales convocadas por cualquier persona física o moral, empresa, pública o privada, entidad u organismo público o privado, cualquier dependencia gubernamental, empresas de participación estatal, desconcentradas o descentralizadas, sean federales, estatales o municipales, así como por cualquier autoridad, y realice y lleve a cabo todos los trámites relacionados con dichos concursos, pudiendo "LA APODERADA" intervenir y formalizar la firma de las ofertas y cartas garantía, participar en los actos de apertura de ofertas y de fallo; firmar y presentar cotizaciones con carácter técnico o comercial sobre los productos y servicios que otorga

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"LA PODERDANTE"; realizar observaciones sobre los mismos, y de igual manera hacer aclaraciones en relación con los productos y servicios de dicha oferta; hacer entrega de muestras y catálogos de productos, y en su caso, presentar, modificar, adicionar, cambiar y reponer la documentación, presentada hasta la adjudicación; firmar las actas correspondientes, hacer recepción y firma de asignación, negociar las bases y condiciones de los contratos que con motivo de los concursos deban firmarse, recibir y firmar toda clase de pedidos y contratos derivados de los concursos o licitaciones, pudiendo además inconformarse con las resoluciones emitidas en los mismos, teniendo "LA APODERADA" designada facultades también para otorgar y recibir pagos en nombre de "LA PODERDANTE" con motivo de dichos concursos y en general para firmar todos los documentos públicos y privados necesarios en caso de triunfar, a fin de llevar a cabo los actos que se requieran en dicha circunstancia."

B.- "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

I.- CONSTITUTIVA.- Por instrumento público número sesenta y ocho mil seiscientos dieciocho, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, otorgado ante el suscrito notario, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en el folio mercantil electrónico número quinientos cuarenta y un mil setecientos diez guión uno, el día veintiocho de agosto de dos mil quince, se constituyó "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en la Ciudad de México, duración indefinida, cláusula de admisión de extranjeros, capital social mínimo fijo de diez mil pesos, moneda nacional, variable ilimitado y teniendo por objeto:

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto de la Sociedad será:

- I. Adquirir, comercializar, vender, distribuir, suministrar, proveer en general, llevar a cabo toda actividad comercial en relación con equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- II. Importar y exportar equipo médico, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios médicos.
- III. Reparar, proveer mantenimiento y/o servicios al equipo, materiales, instrumentos, consumibles, piezas de repuesto y accesorios a los que se refieren los numerales anteriores.
- IV. Adquirir acciones, partes sociales o participaciones en cualquier tipo de negocio, o asociación al momento de su constitución o de entidades existentes, así como vender o transferir dichas acciones o partes sociales;
- V. Actuar como agente, comisionista, representante de todo tipo de personas físicas o morales, sujeto a las disposiciones legales aplicables;



VI. La celebración de contratos de administración, suministro, mantenimiento, arrendamiento, compraventa, actos traslativos de dominio o cualquier otro que se relacione con o derive de las actividades propias de su objeto social, con tecnología o conocimiento propio o a través de licencias, de forma independiente o conjunta con otros inversionistas.

VII. La emisión, suscripción, endoso o garantía de todo tipo de títulos de crédito y obligaciones, ya sean asumidas por la Sociedad o por terceros, y la celebración de todo tipo de operaciones de crédito.

VIII. Usar, explotar y registrar por cuenta propia o ajena, marcas industriales o comerciales, así como nombres o denominaciones industriales o comerciales, patentes, fórmulas, procedimientos de fabricación y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. La ejecución de cualquiera y todos los actos y negocios jurídicos, ya sean civiles, administrativos o mercantiles, comprendiendo la celebración de toda clase de contratos de la índole que fueren necesarios para el desarrollo de los objetos señalados anteriormente.

X. La adquisición o el uso por cualquier título legal de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales sujetándose en su caso a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores o de cualquiera otra dependencia o entidad de gobierno que sean requeridos por la ley.

XI. Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en la forma que juzgue conveniente ya sea a través del otorgamiento de garantías tales como avales, fianzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.

XII. En general, realizar cualquier acto o actividad para cumplir con los objetos sociales anteriores...

Y de dicho instrumento copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:-

... **ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS** ...

NOVENA.- Las Asambleas de Accionistas, por su naturaleza, serán Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea General de Accionistas, convocada y reunida de acuerdo con las formalidades establecidas en los estatutos sociales y en la ley, constituye la autoridad suprema de la Sociedad y representa a todos los accionistas. Sus decisiones y resoluciones válidamente adoptadas obligan a todos los accionistas, incluyendo a los ausentes y a los disidentes, sujeto a los derechos que les concede la Ley.

DÉCIMA.- Las Asambleas de Accionistas deberán celebrarse en el domicilio social, previa convocatoria que para tal efecto se expida en los términos de la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales.

DÉCIMA PRIMERA.- Las Asambleas Ordinarias, por su rango, serán aquéllas convocadas para discutir cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como aquellos otros asuntos que se incluyan en la Orden del Día de la misma, que de acuerdo con la ley o los estatutos sociales no estén expresamente reservados para la competencia de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Por lo menos una vez al año se celebrará una Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, debiéndose tratar los siguientes asuntos:

- a) Discutir, aprobar o modificar el INFORME FINANCIERO, preparado por los Administradores, en los términos del artículo ciento setenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- b) Analizar el informe rendido por el Comisario sobre la información financiera de la Sociedad presentada por los Administradores.
- c) Determinar la aplicación de los resultados que refleje el INFORME FINANCIERO.
- d) Nombrar o ratificar a los Administradores y a los Comisarios.
- e) Determinar los emolumentos correspondientes a los Administradores y a los Comisarios.

DÉCIMA TERCERA.- Las Asambleas Extraordinarias, por su rango, serán aquellas convocadas para discutir y resolver cualquiera de los asuntos señalados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles:

- a) Disolución anticipada de la Sociedad.
- b) Aumento o reducción del capital social.
- c) Modificación de los objetos sociales.
- d) Cambio de nacionalidad de la Sociedad.
- e) Transformación de la Sociedad.
- f) Fusión o escisión de la Sociedad.
- g) Modificación de los estatutos sociales.
- h) Emisión de acciones privilegiadas, de voto limitado y especiales.
- i) Cancelación o amortización y expedición de acciones de goce.
- j) Emisión de bonos, obligaciones o bonos hipotecarios.
- k) Cualquier otro asunto que deba ser resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la ley o lo dispuesto por los estatutos sociales.

DÉCIMA CUARTA.- Las convocatorias para las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias deberán ser hechas indistintamente por el Administrador Único o, según sea el caso, por el Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, o por el Comisario, sin perjuicio de los derechos que otorga la ley a los accionistas para obtener su publicación judicial.

Las convocatorias serán publicadas de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles por lo menos quince días naturales antes de la fecha de la



Asamblea. _____
Las convocatorias indicarán el día, hora y lugar de la Asamblea, así como la Orden del Día y las firmas de quienes las hicieren. Los accionistas pueden omitir el requisito de la publicación de la convocatoria si al momento de la votación de un determinado asunto, la totalidad de las acciones que representen el capital social se encuentran presentes o representados en la Asamblea. _____

En la publicación de la segunda convocatoria, como resultado de no haberse obtenido quórum en la primera, se precisará dicha circunstancia y se cumplirán las mismas formalidades. Dicha publicación se realizará, por lo menos cinco días naturales antes de la fecha de la Asamblea. _____

DÉCIMA QUINTA.- Tendrán derecho de asistir y participar en las Asambleas los titulares de las acciones, o sus representantes correspondientes, que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Accionistas que lleve la Sociedad. _____

Al inicio de la Asamblea, el representante de un accionista deberá acreditar su calidad ante la persona que funja como Secretario del Consejo de Administración o ante el Secretario de la Asamblea, mediante la exhibición de un poder general, especial, o carta poder simple, firmada por el accionista representado de la Sociedad. _____

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Administrador Único o al Secretario del Consejo de Administración, según sea el caso, vía correo electrónico, telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas, su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas. _____

DÉCIMA SEXTA.- La Asamblea Ordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del cincuenta por ciento de las acciones en que se divide el capital social, se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Asamblea convocada por primera ocasión ésta se repetirá y la Asamblea podrá celebrarse con cualquier número de acciones que se encuentren presentes o representadas. _____

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las resoluciones de las Asambleas Ordinarias de Accionistas que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de las acciones, que según sea el caso, se encuentren presentes o representadas en las Asambleas. _____

DÉCIMA OCTAVA.- La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá celebrarse a virtud de primera convocatoria si cuando menos los titulares del setenta y cinco por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentran presentes o representados. En el evento de no alcanzar el quórum necesario para la celebración de la asamblea convocada por primera ocasión, la convocatoria se repetirá las veces que sea necesario a

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature and scribbles]

efecto de que no menos del cincuenta por ciento de las acciones que integran el capital social se encuentren presentes o representadas.

DÉCIMA NOVENA.- Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias que se reúnan a virtud de primera o ulterior convocatoria serán adoptadas por el voto afirmativo de los titulares cuando menos del cincuenta por ciento de las acciones que integren el capital social.

VIGÉSIMA.- No obstante lo dispuesto en las Cláusulas anteriores, de conformidad con el segundo párrafo del artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán tomar resoluciones fuera de Asamblea, por unanimidad de los Accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto, mediante una resolución por escrito en la que se contenga en forma precisa el texto de la resolución de que se trate. El Administrador Único, o en su caso, el Secretario del Consejo de Administración, será responsable de recabar las firmas de todos los Accionistas y de asentar la resolución que se haya aprobado unánimemente en el Libro de Actas de la Sociedad. Las resoluciones que se adopten conforme a lo dispuesto en esta Cláusula tendrán la misma fuerza que si se hubieren tomado en Asamblea.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las actas de las Asambleas se transcribirán en el libro correspondiente y serán firmadas por las personas que hubiesen figurado como Presidente y Secretario igualmente, si así lo desean, por el Comisario o Comisarios que asistieren.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El Administrador Único o Presidente del Consejo de Administración, según sea el caso, deberán presidir las Asambleas Generales de Accionistas, en su ausencia, o por así resolverse en su caso, presidirá la persona que sea designada por la Asamblea.

El Secretario del Consejo de Administración actuará con tal carácter en las Asambleas de Accionistas y en su ausencia, o si no hubiere Consejo de Administración, desempeñará la posición la persona que sea designada por la propia Asamblea.

El Presidente seleccionará entre los accionistas o representantes de éstos que se encuentren presentes uno o más escrutadores. Como regla general la votación será económica o bien, será nominal sólo cuando los tenedores de por lo menos el veinticinco por ciento del capital social así lo soliciten, los votos se realizarán por levantamiento de mano.

VIGÉSIMA TERCERA.- En las Asambleas de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto. Si dos o más personas fueren propietarias proindiviso de una acción, deberán designar un representante común. Si no lo hicieren, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo ciento veintidós de la Ley General de Sociedades Mercantiles...

II.- PODER.- Por instrumento público número cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y seis, de fecha trece de noviembre de dos mil quince, otorgado ante el licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, titular de la notaría número doscientos uno de la Ciudad de



México, se hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince, en la que entre otros acuerdos se tomó el de nombrar como apoderados de la sociedad a los señores FRANCISCO TAPIA SIORDIA y ALEJANDRO ALBERTO ORTÍZ BARRAÑÓN, y de dicho instrumento en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente: -

...hago constar: -
LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de "PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día trece de noviembre de dos mil quince... así como de otorgar diversos poderes..

ANTECEDENTES..

III.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA...

"PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de Noviembre de 2015
En la Ciudad de México, Distrito Federal, domicilio social de PHILIPS MÉXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), siendo las 09:00 (nueve) horas del día 13 de Noviembre de 2015, los accionistas de la Sociedad, mediante sus representantes mencionados más adelante, se reunieron en las oficinas de la Sociedad para celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas...

En virtud de la certificación anterior y de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Sociedad, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea sin necesidad de la convocatoria respectiva, así como válidas las resoluciones que durante la misma se adoptasen por encontrarse representada la totalidad del capital social, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.

A continuación el Presidente propuso a los accionistas la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:...

2. Otorgamiento de Poderes;...

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la anterior Orden del Día, cuyos puntos se procedieron a desahogar:...

2. Otorgamiento de poderes.

Con relación al segundo punto del Orden del Día, el Presidente propuso a la Asamblea el otorgamiento de diversos Poderes Generales y Especiales.

Después de deliberar ampliamente el punto que antecede, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:...

RESOLUCIONES (así)...

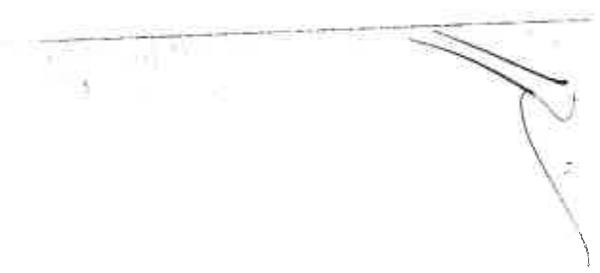
SEGUNDA.- Se otorga un Poder Especial para Actos de Administración a favor de los señores... Francisco Tapia Siordia... Alejandro Alberto Ortiz Barrañón... con las

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



SIN TEXTO





17

asamblea que mediante este instrumento se protocoliza...".

Lo anterior consta en el instrumento público marcado con el número **SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA**, de fecha nueve de octubre de dos mil diecisiete, otorgado ante mí. Doy fe.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil diecisiete.

EBS/jlm

8.

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

[Handwritten initials and signatures]



SIN TEXTO

Handwritten signature or initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page.

RELACION DE IDENTIDAD DE LOS COMPARECIENTES

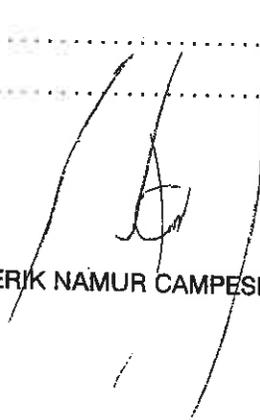


A) PERSONALMENTE A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

B) LOS COMPARECIENTES QUE A CONTINUACION SE ENUMERAN SE IDENTIFICARON CON:

- 1.- SEÑOR FRANCISCO TAPIA SIORDIA, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 2.- SEÑOR ALEJANDRO ALBERTO ORTIZ BARRAÑÓN, CON PASAPORTE No. [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
- 3.- SEÑORA CINTHYA SANCHEZ ROJAS, CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN NO. [REDACTED] EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 4.-
- 5.-


ERIK NAMUR CAMPESINO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE PASAPORTE Y NÚMERO DE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A
[Handwritten marks]

SIN TEXTO



Vertical text on the right side of the document, possibly a stamp or official note, containing illegible characters.

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Personal information fields including name, sex, and date of birth, with some redacted areas.

Official fields including passport number, date of issuance, and date of expiration.

Signature and official stamp area, including the name 'BENITO JUAREZ'.

Redacted area below the signature.

Redacted area below the official stamp.

Large redacted area at the bottom of the passport document.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Handwritten blue scribbles or marks on the left side of the page.

SIN TEXTO



En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia consular o de representación diplomática o consular mexicana, más cercano al lugar de su estancia, se le recomienda que acuda a la oficina de la Embajada de México en el país correspondiente.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE TURISMO

Nombre: _____ Teléfono: _____
 Dirección: _____
 Entidad Federativa: _____
 C.P.: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____
 Entidad Federativa: _____
 C.P.: _____

ESTI... FIRMADO EN TODOS LOS PAISES
PASAPORTE VALIDO EN ALGUNOS PAISES
PASAPORTE ESTABLECIBLE POR TODOS LOS PAISES

PASAPORTE

Estados Unidos Mexicanos

Tipo: Diplomático Consular Pasaporte No. _____
 Clave del país de expedición: _____
 No. de Pasaporte: _____
 Fecha de expedición: _____
 Fecha de vencimiento: _____
 Lugar de expedición: _____
 Observaciones: _____

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE PASAPORTE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

A

SIN TEXTO



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

Nombre: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]
Clave de elector: [REDACTED]
CURP: [REDACTED] Año de registro: [REDACTED]
Estado: [REDACTED] Municipio: [REDACTED] Sección: [REDACTED]
Localidad: [REDACTED] Emisión: [REDACTED] Vigencia: [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO